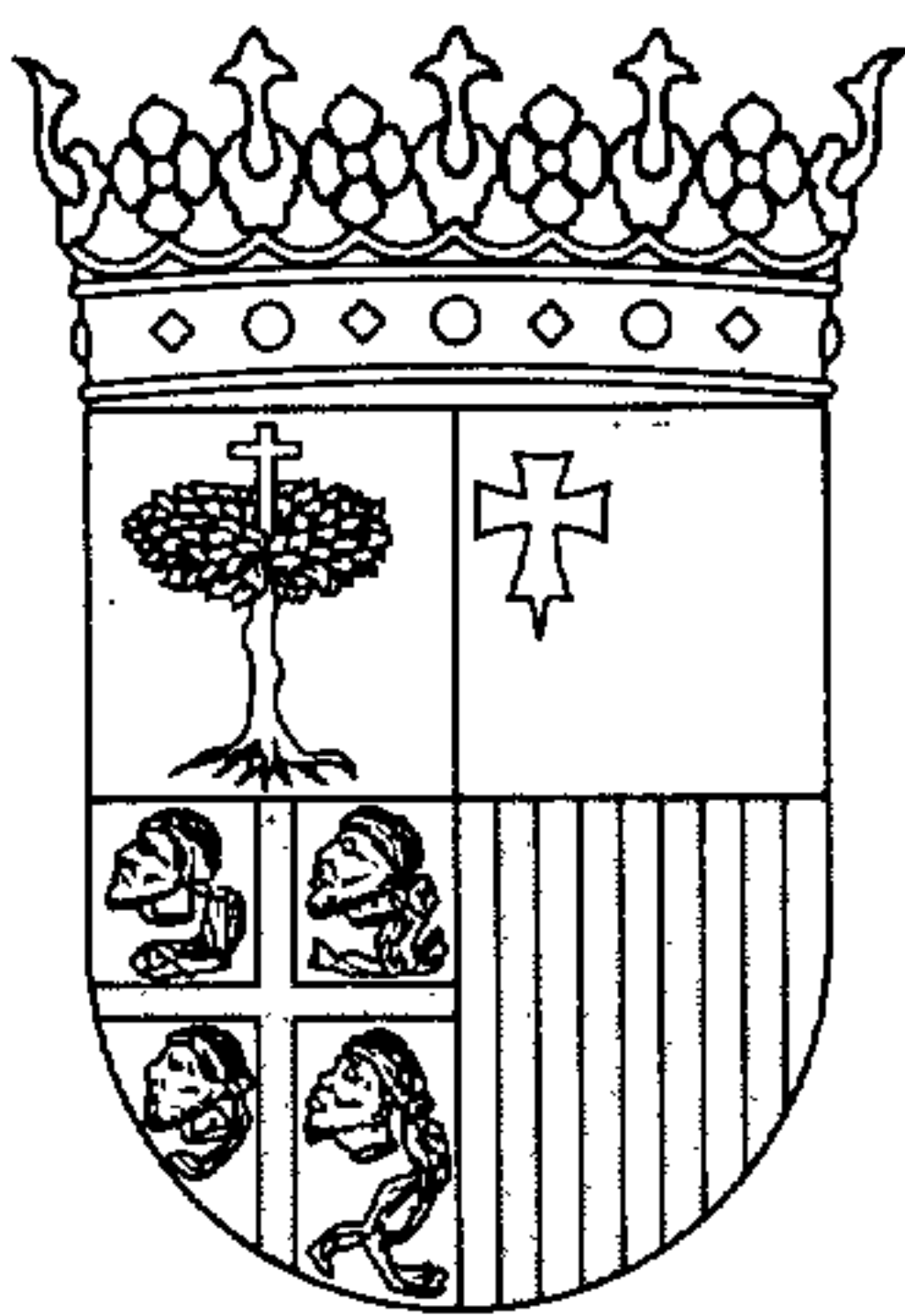




BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 125 — fascículo 1.º — Año VII — Legislatura II — 27 de diciembre de 1989

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Enmiendas parciales presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990... 2680

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Enmiendas parciales presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Economía, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1989, ha calificado las enmiendas, que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

ENMIENDA PARCIAL NUM. 1

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 2, apartado 2.b.

Añadir al apartado 2.b, después del punto y seguido: «No obstante, tendrán carácter vinculante a nivel de subconcepto presupuestario los créditos destinados a atenciones protocolarias y representativas, gastos de divulgación y promoción, así como el de reuniones y conferencias.»

MOTIVACION

Mejorar control del gasto público.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir a continuación del apartado b) del párrafo 2 del artículo 2, lo siguiente:

«No obstante, tendrán carácter vinculante a nivel de subconcepto presupuestario los créditos destinados a atenciones protocolarias y representativas, gastos de divulgación y promoción, reuniones y conferencias y servicios nuevos.»

MOTIVACION

Tales créditos vienen siendo una de las causas de incremento del gasto corriente.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 3

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 2, apartado 3.

Añadir al final del apartado 3 del artículo 2: «y en todo caso por proyectos de inversión o líneas de subvención para los Capítulos IV, VI y VII».

MOTIVACION

Mejorar información de la ejecución de los Presupuestos.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 4

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 2.3.

Añadir al final: «..., y en todo caso por proyectos de inversiones o línea de subvención para los Capítulos IV, VI y VII».

MOTIVACION

Imprescindible para tener una adecuada información.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 5

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE SUPRESION

Al artículo 4.1.d). Suprimir el párrafo.

MOTIVACION

En coherencia con otras enmiendas.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 6

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE SUPRESION

Al artículo 4.1.j). Suprimir el párrafo.

MOTIVACION

La modificación del sistema retributivo ya se ha realizado.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 7

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social,

al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 5.

Añadir un segundo párrafo con el siguiente texto: «La asignación de los mayores ingresos a las partidas presupuestarias de gasto requerirá acuerdo previo favorable de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, salvo los supuestos a que se refieren los artículos 39.2 y 44.2 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

MOTIVACION

Mejorar el control de la ejecución presupuestaria.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 8

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 6.

Sustituir la redacción del artículo 6 por la siguiente:

«Artículo 6.— 1. En los supuestos y con las limitaciones legalmente establecidas podrán realizarse transferencias, generaciones de crédito e incorporaciones de remanentes en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Las modificaciones presupuestarias aprobadas habilitará para la apertura de nuevas aplicaciones precisas en la estructura presupuestaria, cuando sea necesario, según la naturaleza del gasto a realizar.

2. Con carácter general, las transferencias presupuestarias requerirán, en todo caso, informe favorable previo de la Comisión de Economía de las Cortes, siempre que la modificación propuesta afecte a partidas presupuestarias que tengan carácter vinculante y su modificación represente más de un 20% de las correspondientes partidas en el cómputo anual.»

MOTIVACION

Mejorar el control de la ejecución presupuestaria.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 9

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo esta-

blecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 6.2. Nueva redacción:

«2. Con carácter general, las transferencias presupuestaras requerirán, en todo caso, informe previo favorable de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, cuando la modificación propuesta afecte a partidas presupuestarias vinculantes y su modificación represente más de un 20% de las correspondientes partidas en el cómputo anual.»

MOTIVACION

En coherencia con otras enmiendas.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 10

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 7.2. Supresión.

MOTIVACION

Evitar abusos.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 11

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 7.

Añadir un párrafo 3 con el siguiente texto:

«En los supuestos contemplados en los párrafos anteriores será preceptiva la autorización previa por la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.»

MOTIVACION

Mejorar el control parlamentario en la ejecución de los Presupuestos.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 12

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 8.

Sustituir la redacción del artículo 8 por la siguiente:

«Artículo 8.— 1. Los remanentes incorporados según lo prevenido en el artículo 43.2 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma sólo podrán ser utilizadas dentro del ejercicio presupuestario en que se produzca la incorporación, para los mismos gastos que motivaron, en cada caso, su concesión, autorización, disposición o afectación.

2. Podrán incorporarse a los programas de gasto del Presupuesto en vigor, cualquiera que sea el ejercicio de que procedan, los remanentes de crédito de carácter finalista, siempre que se haya producido el ingreso de los recursos que los financian o exista constancia de la asignación de dichos recursos a la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. En cualquier otro supuesto, la incorporación de remanentes exigirá previa aprobación de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.»

MOTIVACION

Mejorar el control parlamentario de la ejecución de los Presupuestos.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 13

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el artículo 8 por el siguiente:

«1. Los remanentes incorporados según lo prevenido en

el art. 43.2 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma sólo podrán ser utilizados dentro del ejercicio presupuestario en que se produzca la incorporación, para los mismos gastos que motivarán, en cada caso, su concesión, autorización, disposición o afectación.

2. Podrán incorporarse a los programas de gastos del Presupuesto en vigor, cualquiera que sea el ejercicio de que procedan, los remanentes de créditos de carácter finalista siempre que se haya producido el ingreso de los recursos que los financien o exista constancia de la asignación de dichos recursos a la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. En cualquier otro supuesto, la incorporación de remanentes exigirá, necesariamente, que se propongan por la Diputación General en el plazo de tres meses a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, que sean específicamente determinados y que se obtenga la previa aprobación de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.»

MOTIVACION

En coherencia con otras enmiendas.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 14

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el párrafo 1 del artículo 9 por el siguiente:

«1. Toda modificación en los créditos del Presupuesto deberá recogerse en un expediente, expresando las razones que la justifiquen y el precepto legal que la autorice e indicando expresamente la Sección, Servicio, programa y concepto afectados por la misma, así como el grado de ejecución que tengan las partidas presupuestarias afectadas por la modificación. Esta información se presentará desagregada a nivel de proyecto y línea de subvención o ayuda cuando se trate de los capítulos IV, VI y VII del Estado de Gastos.»

MOTIVACION

Necesario para evaluar debidamente la oportunidad de las modificaciones presupuestarias.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 15

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo esta-

blecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 9. Añadir un nuevo párrafo:

«3. Las modificaciones presupuestarias se remitirán en los quince días siguientes a su resolución, para su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, indicando expresamente los programas, servicios, conceptos presupuestarios y, en su caso, proyectos de inversión o líneas de subvención afectdos por las mismas.»

MOTIVACION

En coherencia con otras enmiendas.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 16

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 9. Añadir un párrafo 3 con el siguiente texto:

«3. Las resoluciones de modificaciones presupuestarias se remitirán mensualmente, para su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, indicando expresamente para cada resolución los datos relativos a programa, Servicio, concepto presupuestario y, en su caso, proyecto de inversión o línea de subvención, a que afecta y su cuantía.»

MOTIVACION

Facilitar el control de la ejecución de los Presupuestos.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 17

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 11, apartado 3.

Sustituir la frase: «requerirán acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación General», por la siguiente: «requerirán autorización previa de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón».

MOTIVACION

Mejorar el control parlamentario del gasto público.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 18**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 13.

Sustituir el párrafo 1 del art. 13 del Proyecto por otro que diga:

«1. Las indemnizaciones por razón del servicio del personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón serán las dispuestas en el Convenio Colectivo por el que se rija. El resto del personal, en tanto no se alcance un acuerdo entre la DGA y los representantes del personal, se atenderá a las mismas normas y cuantías que el personal laboral.»

MOTIVACION

Regular un aspecto retributivo importante, con la participación de los representantes de los trabajadores.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 19**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 13.

Sustituir el principio del párrafo 2 del art. 13 por otro que diga:

«2. Las mismas condiciones serán de aplicación a los miembros de la Comisión Mixta de Transferencias y otras comisiones creadas en el seno de la Comunidad Autónoma... (el resto como el artículo)».

MOTIVACION

Solamente por coherencia con la enmienda al párrafo 1 del art. 13, porque la Comisión de Transferencias casi no existe —o al menos no se reúne— y con otras ocurre tres cuartos de lo mismo.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 20**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 16.

Sustituir el párrafo 1 del artículo 16 por otro que diga:

«1. Con efectos de 1 de enero de 1990, el incremento conjunto de las retribuciones íntegras del personal funcionario al servicio de la Comunidad Autónoma será el resultado de la negociación con los representantes sindicales del personal hasta un límite del 7,5%. Caso de superar las previsiones del estado de gastos de este Presupuesto, la DGA remitirá a las Cortes el correspondiente Proyecto de Ley de crédito extraordinario.»

MOTIVACION

Asegurar la negociación con el personal, que no ha tenido lugar. Se introduce un procedimiento para salvar el estado de gastos del Presupuesto.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 21**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 16.

Modificar el párrafo 3 del artículo 16 como sigue:

«3. Por otra parte, se mantiene el fondo de acción social establecido por el artículo 16 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989, cuya cuantía será objeto de negociación entre la Diputación General de Aragón y los sindicatos representativos.»

MOTIVACION

Exigir participación de los representantes de los trabajadores.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 22

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 16, párrafo 3.

Añadir al final: «La cuantía de dicho fondo será objeto de negociación entre la Diputación General de Aragón y los sindicatos representativos».

MOTIVACION

Dar cabida a la negociación de los sindicatos.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 23

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 17.

Añadir, en el punto 4, del artículo 17 el texto siguiente: «... en el que se incluye la cuantía correspondiente al fondo adicional mencionado en el artículo 16.2 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio de 1989».

MOTIVACION

Coherencia con el Presupuesto de 1989.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 24

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 19.2.

Añadir al final del párrafo 2 del artículo 19 lo siguiente:

«El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales informará a los representantes del personal en un plazo no superior a quince días a partir de aquel en que el Consejo de Gobierno adopta la decisión.»

MOTIVACION

Participación social y limitar arbitrariedad del poder político en cuestiones retributivas.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 25

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:-

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 19, párrafo 2.

Añadir al final: «y previo acuerdo con las centrales sindicales representativas».

MOTIVACION

Dar cabida a la negociación de los sindicatos.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 26**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 19.2.

Añadir, en el punto 2, del artículo 19, la frase siguiente: «... y previo acuerdo con las centrales sindicales representativas».

MOTIVACION

Participación de la representación sindical.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 27**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 19.

Añadir un párrafo 4, nuevo, que diga:

«4. El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la DGA informará documentalmente, cada tres meses, a los representantes del personal de la aplicación y distribución del complemento de productividad y de las gratificaciones concedidas.»

MOTIVACION

Introducir criterios de control y participación en una cuestión delicada que aparece en el Proyecto con mucha arbitrariedad para el poder político.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 28**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el

artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 21.

Sustituir, en el párrafo 1 del artículo 21, la expresión: «5 por ciento», por otra que diga: «7,5 por ciento».

MOTIVACION

Coherencia con otra enmienda y con la evolución de los índices de inflación.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 29**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE SUPRESION

Artículo 21.

Suprimir, en el párrafo 1, la expresión:

«Incluso el que pueda producirse por antigüedad y reclasificaciones profesionales.»

MOTIVACION

Es una vieja reivindicación sindical, en muchos ámbitos asumida, la no inclusión de la antigüedad y reclasificaciones en la masa salarial.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 30**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 21.3.

Sustituir, en el párrafo 3 del artículo 21, la expresión: «de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía», por otra que diga: «del Departamento de Economía».

MOTIVACION

Se entiende que en la negociación colectiva estará presente la representación política de la DGA, normalmente a través del Consejero o Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales. No parece necesario ni adecuado que el informe favorable, que se refiere sobre todo a las disponibilidades económicas, deba ser realizado por el mismo Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 31**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 25.

Sustituir: «setenta millones de pesetas», por: «ciento cincuenta millones de pesetas».

MOTIVACION

Aumentar la posibilidad de conceder anticipos al personal.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 32**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Artículo 25.1.

Modificar el punto 1 del artículo 25 y añadir, a partir de: «...que su límite pueda superar la cifra de...», lo siguiente: «CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESETAS, en el ejercicio económico de 1990. La gestión de la concesión de estos anticipos será competencia de la Comisión de Acción Social».

MOTIVACION

Resolver una delicada cuestión pendiente recurriendo a la representación de los afectados.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 33**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 26.

Añadir al final del apartado 1 del artículo 26: «con indicación expresa de la empresa adjudicataria, cuantía, objeto del contrato y período de ejecución del mismo».

MOTIVACION

Facilitar el control parlamentario.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 34**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE SUPRESION

Al artículo 27.

Se propone la supresión de este artículo.

MOTIVACION

Son suficientes los mecanismos de modificación presupuestaria previstas en la legislación vigente.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 35**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE SUPRESION

Artículo 27.1. Supresión.

MOTIVACION

En coherencia con otras enmiendas.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989..

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 36**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el artículo 29 por el siguiente:

«1. Se autoriza a la Diputación General de Aragón para que proceda a concertar, tanto en el interior como en el exterior, una o varias operaciones de crédito o préstamo, hasta el límite de ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTAS VEINTITRES MIL QUINIEN-TAS TREINTA Y SEIS PESETAS, previstas en el estado de ingresos del Presupuesto, con arreglo a las características que se determinen mediante Ley de Cortes de Aragón.

2. El importe de las operaciones de endeudamiento deberá destinarse a la cobertura financiera de los créditos del estado de gastos relativos a las operaciones específicas de capital que se indican en anexo a la presente Ley.

3. El destino específico de tales créditos podrá ser modificado por acuerdo de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.»

MOTIVACION

Ajuste del texto del Proyecto a lo dispuesto en el artículo 51.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 37**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social,

al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 29, apartado 1.

Sustituir el texto de este apartado por el siguiente:

«1. Se autoriza a la Diputación General de Aragón para que proceda, tanto en el interior como en el exterior, a concertar una o varias operaciones de crédito o préstamo hasta el límite de once mil cuatrocientos sesenta millones doscientas ventitrés mil quinientas treinta y seis pesetas (11.460.223.536 pts.), con arreglo a las características que se determinen mediante ley de las Cortes de Aragón.»

MOTIVACION

Adecuación al marco normativo general.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 38**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 29, apartado 3.

Se propone la siguiente redacción al apartado 3 del artículo 29.

«3. El destino específico de tales créditos podrá ser modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación General e informe favorable de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.»

MOTIVACION

Conveniencia de un mejor control en el destino real de las inversiones financiadas por endeudamiento.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 39**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 33.1. Sustituir la cifra de 2.000 millones de pesetas por la de 200 millones de pesetas.

MOTIVACION

Se considera que esta cifra es desproporcionada en relación con los recursos financieros de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 40

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Artículo 34.

Sustituir la redacción del art. 34 del texto articulado del Proyecto de Presupuestos por la siguiente:

«Artículo 34.— 1. Con el fin de paliar los desequilibrios intraterritoriales de la Comunidad Autónoma de Aragón se crea un FONDO INTERNO DE SOLIDARIDAD para actuaciones inversoras en áreas infradotadas.

2. Dicho fondo se instrumentará por medio del Programa «612.5. FONDO INTRATERRITORIAL DE SOLIDARIDAD», a gestionar por el Departamento de Economía, al cual se destinan los créditos asignados en el correspondiente estado de gastos, los cuales se podrán incrementar mediante las modificaciones en los créditos presupuestarios que procedan, una vez evaluados los principales proyectos a realizar.

3. La Diputación General de Aragón tratará de que las acciones derivadas del Fondo Intraterritorial de Solidaridad se ejecuten con cofinanciación de otras Administraciones.

4. Podrán efectuarse transferencias de crédito entre los Capítulos de Operaciones de Capital del mismo Programa, con la apertura de los conceptos que fuesen necesarios, para la adecuada situación de los créditos, según la naturaleza del gasto a realizar. Asimismo, podrán efectuarse transferencias a los Capítulos de Operaciones de Capital de los distintos programas de gasto, cuando resulte más adecuado para la gestión de actuaciones concretas a efectuar con cargo a dicho Fondo.

5. Las modificaciones señaladas en los párrafos anteriores requerirán la autorización previa de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

6. Cuando las actuaciones a realizar supongan la necesidad de que la imputación del gasto se efectúe con cargo a créditos de operaciones de capital distintos del Capítulo VI y la cuantía

del mismo exceda de veinticinco millones de pesetas, será preceptiva la autorización previa de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.»

MOTIVACION

Mejora de texto legal.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 41

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 34, apartado 3.

Añadir después de: «por el Consejero de Economía», la frase: «y previa autorización de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón».

MOTIVACION

Conveniencia de introducir un control externo al Departamento en el desarrollo de este fondo.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 42

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 34, apartado 4.

Añadir un apartado 4, con el siguiente texto:

«4. Con el fin de rentabilizar al máximo los créditos del Fondo Interno de Solidaridad Regional, éstos se destinarán a obras de infraestructura cofinanciadas con las Diputaciones Provinciales y, en su caso, con otras Administraciones públicas.»

MOTIVACION

Potenciar un efecto multiplicador en estos recursos de solidaridad.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 43**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE ADICION

Disposición adicional segunda. Después de: «...se efectuarán», añadir la expresión: «sin excepción alguna».

MOTIVACION

Si las subvenciones no son nominativas deben estar en todo caso sujetas a los principios de publicidad y concurrencia.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 44**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE ADICION

A la disposición adicional 2. Incorporar una disposición adicional 2 bis, con el siguiente texto:

«Disposición adicional 2 bis.— 1. Se publicará en el Boletín Oficial de Aragón, en el plazo de un mes desde su concesión, un listado resumen de las ayudas que se concedan a corporaciones locales, empresas e instituciones sin fines de lucro con cargo a los Capítulos IV y VII, con indicación del programa, línea de subvención, nombre y domicilio de la entidad beneficiaria, finalidad y cuantía de la subvención o ayuda.

2. Los listados de subvenciones o ayudas relacionadas con creación de empleo deberán indicar, además de los datos a que se refiere el apartado anterior, el número de empleados fijos de la empresa y la creación neta de empleos comprometida como condición de la subvención o ayuda.

3. Terminado el ejercicio presupuestario se remitirá a la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón un listado resumen anual de las subvenciones y ayudas concedidas en 1990, por programas y líneas de subvención, con los datos desagregados a que se refieren los apartados anteriores.

4. Antes del 1 de abril de 1990, se publicarán en el Boletín Oficial de Aragón los listados de subvenciones y ayudas concedidas en el ejercicio 1989, en la forma que se indica en este artículo.»

MOTIVACION

Mejorar la transparencia del gasto público en transferencias.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 45**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE ADICION

A la disposición adicional 2. Incorporar una disposición adicional 2 ter, con el siguiente texto:

«Disposición adicional 2 ter.— Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón y en esta Ley, el Consejero de Economía dará cuenta documentada a la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón de las siguientes cuestiones:

a) De los remanentes de crédito del ejercicio anterior que han sido incorporados al estado de gastos del Presupuesto de 1990, en el plazo de los quince días posteriores a su aprobación.

b) Mensualmente, de las modificaciones presupuestarias que se aprueben.

c) De las operaciones de emisión de deuda y empréstitos, en los diez días siguientes a su resolución.

d) Trimensualmente, de las concesiones y cancelaciones de avales y, en su caso, de insolvencias a las que la Diputación General de Aragón tenga que hacer frente, como consecuencia de su función de avalista.

e) Trimestralmente, de las provisiones de vacantes de personal fijo a que se refiere el artículo 23 de esta Ley, así como de las modificaciones en las relaciones de puestos de trabajo por Departamentos.

f) Trimestralmente, de las autorizaciones de gastos plurianuales en vigor, con indicación de las cantidades autorizadas para cada proyecto y ejercicio presupuestario, así como fecha del acuerdo inicial.»

MOTIVACION

Facilitar la función de control parlamentario de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 46

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE ADICION

A la disposición adicional 2. Incorporar una nueva disposición adicional 2 cuater:

«Adicional segunda cuater.- Las transferencias de gastos a la Asociación Jaca Olímpica, para la promoción de la candidatura olímpica de Jaca-98, se librará trimestralmente.

La asociación beneficiaria de esta transferencia de fondos justificará trimestralmente ante la Intervención de la Diputación General de Aragón los fondos recibidos, la que, a su vez, remitirá a la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón un resumen pormenorizado de la indicada justificación trimestral, en el que deberá figurar un detalle de las agencias y empresas utilizadas para promoción o publicidad, especificando los planes de medios ejecutados.

Antes del 1 de abril, se remitirá a la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón el resumen pormenorizado de la justificación de gastos presentada por la indicada asociación, y relativa a los fondos recibidos de la Diputación General de Aragón en el ejercicio de 1989.»

MOTIVACION

Facilitar el control parlamentario de la eficaz utilización de las transferencias de recursos públicos.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 47

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE ADICION

A la disposición adicional 2. Incorporar una nueva disposición adicional 2 cinq.

«Adicional segunda cinq.- El Consejero de Economía remitirá trimestralmente a la Comisión de Economía de las

Cortes de Aragón una relación de las campañas de publicidad realizadas cuyo importe exceda en el cómputo anual de un millón de pesetas, con indicación para cada una de ellas del coste total y detalle pormenorizado del plan de medios específico y su calendario.»

MOTIVACION

Facilitar el control parlamentario y la transparencia en la utilización de fondos públicos con fines de promoción.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 48

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE ADICION

A la disposición adicional quinta. Añadir el siguiente apartado:

«1 (bis). Los créditos de dicho Fondo correspondientes a los programas 125.1, 751.1, 455.3 y 457.1 serán transferidos a las Diputaciones Provinciales para ser incorporados a los correspondientes planes de obras y servicios o de equipamientos culturales, deportivos y turísticos.

La distribución de estos créditos entre las Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza se realizará mediante la aplicación de los siguientes porcentajes: 32%, 32% y 36%, respectivamente.»

MOTIVACION

En coherencia con otras enmiendas.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 49

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir al comienzo del párrafo 2 de la disposición adicional quinta lo siguiente:

2. «En los supuestos no contemplados en el apartado anterior, ...».

MOTIVACION

En coherencia con otras enmiendas.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 50**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE ADICION

A la disposición adicional quinta, apartado 3.

Añadir al final del apartado: «Asimismo, se acompañará con el estado de cuentas anterior, un listado en el que se indique expresamente la cuantía que, en cada programa, ha recibido cada corporación local beneficiaria de estas transferencias».

MOTIVACION

Mejorar la transparencia en la gestión del fondo de cooperación local.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 51**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir la disposición adicional séptima por la siguiente:

«Séptima.- En el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, la Diputación General remitirá a las Cortes de Aragón un proyecto de ley regulador del salario social.»

MOTIVACION

No existiendo antecedente en la Comunidad Autónoma, parece prudente que las Cortes de Aragón se pronuncien al respecto.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 52**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

A la disposición adicional séptima.

Sustituir la redacción del Proyecto por la siguiente:

«Disposición adicional séptima.— La regulación del salario social se realizará mediante Ley de las Cortes de Aragón.

A estos efectos, la Diputación General de Aragón remitirá a las Cortes de Aragón un proyecto de ley en el plazo máximo de tres meses.»

MOTIVACION

Parece más conveniente que esta nueva prestación social se defina en sus aspectos básicos a través de una norma debatida y aprobada en las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 53**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una disposición adicional séptima bis.

«Disposición adicional séptima bis.- 1. Dependiente del Departamento de Economía se crea el Instituto Aragonés de Fomento, como entidad de derecho público del tipo de las recogidas en el artículo 7.1 b) de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma, con personalidad jurídica propia, el cual se regirá en sus actuaciones externas por las normas del ordenamiento jurídico privado.

Sus fines serán:

- Favorecer el desarrollo económico de Aragón.
- Favorecer el incremento del empleo.
- Reducir los desequilibrios intrarregionales.

2. La cobertura presupuestaria de los fines de dicho Instituto queda recogida en el estado de gastos del Departamento de Economía, correspondiente al Programa «PREVISION, PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO», Capítulo VII, Transferencias de capital.»

MOTIVACION

Conveniencia de crear una entidad con la naturaleza más

adecuada para el desarrollo de los fines contenidos en la propia disposición.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 54

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una nueva disposición adicional:

«Octava.— En el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, la Diputación General remitirá a la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón relación desagregada de los remanentes de crédito específicos incorporados durante 1989 como remanentes genéricos.»

MOTIVACION

Para un adecuado control.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 55

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una disposición adicional:

«Novená.— 1. Las subvenciones para la financiación de inversiones otorgadas por la Diputación General de Aragón dentro de los Programas «Apoyo a la PYME» y «Fomento del empleo», tendrán por objeto fundamental la creación de puestos de trabajo, de modo que el montante de la subvención será como máximo de tres millones de pesetas por puesto de trabajo creado o de cuatro millones si se tratara de empleo fijo, salvo autorización expresa de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

2. Las subvenciones equivalentes otorgadas por la Diputación General de Aragón a una sola empresa no podrán superar los veinte millones de pesetas, salvo autorización expresa de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón para aquellas subvenciones que no superen los cincuenta millones de pesetas.

3. En todo caso, la financiación con capital propio de la empresa de las nuevas inversiones deberá suponer el treinta por ciento de las mismas.

La subvención de puntos de interés deberá corresponder a operaciones reales de préstamo o crédito para la financiación de inversiones, sin que, en ningún caso, la Diputación General de Aragón pueda arbitrar fórmulas que permitan pagarlas con anterioridad a su vencimiento.»

MOTIVACION

Mejora técnica.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 56

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una nueva disposición adicional:

«Décima.— Los remanentes de crédito existentes a la finalización del ejercicio 1989 en los Capítulos IV, VI y VII de los programas 431.1, 322.1, 723.1 y 512.1 quedarán automáticamente incorporados al Presupuesto de 1990.»

MOTIVACION

Potenciar los créditos de los referidos programas.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 57

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE ADICION

Disposición transitoria segunda (nueva).

Añadir una nueva disposición transitoria que diga:

«El crédito de 480 millones de pesetas con destino a la creación de una Prestación Social Mínima en la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del Programa 3131 del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, será de apli-

cación con posterioridad a la regulación por las Cortes de Aragón de las características y condiciones de su aplicación.»

MOTIVACION

Dejar abierta esta posibilidad de protección social, pero introducir la conveniencia de regular las situaciones previsibles.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 58

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al párrafo inicial del anexo 1.

Sustituir la coma que aparece en la línea quinta, después de: «a continuación», por un punto y seguido.

MOTIVACION

Corrección técnica.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 59

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990, cuya motivación consta en la misma.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	18
Servicio	02
Programa	6129
Capítulo	1
Artículo	17
Concepto	170
Subconcepto	
	388.834

AUMENTAR:

Sección	01
Servicio	01
Programa	1111
Capítulo	1
Artículo	10
Concepto	100
Subconcepto	100.0
	388.834

MOTIVACION

Equiparación del incremento de retribuciones del personal de las Cortes de Aragón al de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Socialista
ALFONSO SAENZ LORENZO
El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES
El Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ
El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa
de Aragón-Izquierda Unida
ANTONIO DE LAS CASAS GIL
El Portavoz del G.P. Mixto
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 60

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990, cuya motivación consta en la misma.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	18
Servicio	02
Programa	6129
Capítulo	1
Artículo	17
Concepto	170
Subconcepto	
	15.782

AUMENTAR:

Sección	01
Servicio	01
Programa	1111
Capítulo	1
Artículo	10
Concepto	100
Subconcepto	100.1
	15.782

MOTIVACION

Equiparación del incremento de retribuciones del personal de las Cortes de Aragón al de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Socialista
ALFONSO SAENZ LORENZO
El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES
El Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ
El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa
de Aragón-Izquierda Unida
ANTONIO DE LAS CASAS GIL
El Portavoz del G.P. Mixto
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 61

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990, cuya motivación consta en la misma.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	18
Servicio	02
Programa	6129
Capítulo	1
Artículo	17
Concepto	170
Subconcepto	1.090.386

AUMENTAR:

Sección	01
Servicio	01
Programa	1111
Capítulo	1
Artículo	10
Concepto	100
Subconcepto	100.2
	1.090.386

MOTIVACION

Equiparación del incremento de retribuciones del personal de las Cortes de Aragón al de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Socialista
ALFONSO SAENZ LORENZO
El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES
El Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ
El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa
de Aragón-Izquierda Unida
ANTONIO DE LAS CASAS GIL
El Portavoz del G.P. Mixto
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 62

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990, cuya motivación consta en la misma.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	18
Servicio	02
Programa	6129
Capítulo	1
Artículo	17
Concepto	170
Subconcepto	
	386.327

AUMENTAR:

Sección	01
Servicio	01
Programa	1111
Capítulo	1
Artículo	11
Concepto	110
Subconcepto	10.0
	386.327

MOTIVACION

Equiparación del incremento de retribuciones del personal de las Cortes de Aragón al de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Socialista
ALFONSO SAENZ LORENZO
El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES
El Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ
El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa
de Aragón-Izquierda Unida
ANTONIO DE LAS CASAS GIL
El Portavoz del G.P. Mixto
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 63

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990, cuya motivación consta en la misma.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	18
Servicio	02
Programa	6129
Capítulo	1
Artículo	17
Concepto	170
Subconcepto	
..... 333.427	

AUMENTAR:

Sección	01
Servicio	01
Programa	1111
Capítulo	1
Artículo	11
Concepto	110
Subconcepto	110.1
..... 333.427	

MOTIVACION

Equiparación del incremento de retribuciones del personal de las Cortes de Aragón al de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Socialista
ALFONSO SAENZ LORENZO
El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES
El Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ
El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa
de Aragón-Izquierda Unida
ANTONIO DE LAS CASAS GIL
El Portavoz del G.P. Mixto
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 64

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990, cuya motivación consta en la misma.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	18
Servicio	02
Programa	6129
Capítulo	1
Artículo	17
Concepto	170
Subconcepto	
..... 3.899.163	

AUMENTAR:

Sección	01
Servicio	01
Programa	1111
Capítulo	1
Artículo	12
Concepto	120
Subconcepto	120.0
..... 3.899.163	

MOTIVACION

Equiparación del incremento de retribuciones del personal de las Cortes de Aragón al de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Socialista
ALFONSO SAENZ LORENZO
El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES
El Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ
El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa
de Aragón-Izquierda Unida
ANTONIO DE LAS CASAS GIL
El Portavoz del G.P. Mixto
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 65

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	0
..... 2.653.886	

AUMENTAR:

Sección	01
Servicio	01
Programa	1111
Capítulo	1
Artículo	12
Concepto	120
Subconcepto	120-0
..... 2.653.886	
Retribuciones básicas.	

MOTIVACION

Necesidad de crear una plaza de Letrada de las Cortes de Aragón, puesta de manifiesto por los Presidentes de las Comisiones Parlamentarias:

Retribuciones básicas 2.653.886

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 66

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990, cuya motivación consta en la misma.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	18	
Servicio	02	
Programa	6129	
Capítulo	1	
Artículo	17	
Concepto	170	
Subconcepto		2.152.843

AUMENTAR:

Sección	01	
Servicio	01	
Programa	1111	
Capítulo	1	
Artículo	12	
Concepto	120	
Subconcepto	120.1	2.152.843

MOTIVACION

Equiparación del incremento de retribuciones del personal de las Cortes de Aragón al de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Socialista
ALFONSO SAENZ LORENZO
El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES
El Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ
El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa
de Aragón-Izquierda Unida
ANTONIO DE LAS CASAS GIL
El Portavoz del G.P. Mixto
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 67

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	03	
Programa	6221	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	1	2.299.947

AUMENTAR:

Sección	01	
Servicio	01	
Programa	1111	
Capítulo	1	
Artículo	120	
Concepto	120-1	
Subconcepto		2.299.947
		Complemento al puesto de trabajo.

MOTIVACION

Necesidad de crear una plaza de Letrado de las Cortes de Aragón, puesta de manifiesta por los Presidentes de las Comisiones Parlamentarias:

Complemento al puesto de trabajo 2.299.947

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 68

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990, cuya motivación consta en la misma.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	18	
Servicio	02	
Programa	6129	
Capítulo	1	
Artículo	17	
Concepto	170	
Subconcepto		172.108

AUMENTAR:

Sección	01
Servicio	01
Programa	1111
Capítulo	1
Artículo	12
Concepto	120
Subconcepto	120.5
	 172.108

MOTIVACION

Equiparación del incremento de retribuciones del personal de las Cortes de Aragón al de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Socialista
ALFONSO SAENZ LORENZO
El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES
El Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ
El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa
de Aragón-Izquierda Unida
ANTONIO DE LAS CASAS GIL
El Portavoz del G.P. Mixto
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 69**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990, cuya motivación consta en la misma.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18
Servicio	02
Programa	6129
Capítulo	1
Artículo	17
Concepto	170
Subconcepto	 176.756

AUMENTAR:

Sección	01
Servicio	01
Programa	1111
Capítulo	1
Artículo	13
Concepto	130
Subconcepto	130.0
	 176.756

MOTIVACION

Equiparación del incremento de retribuciones del personal de las Cortes de Aragón al de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Socialista
ALFONSO SAENZ LORENZO
El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES
El Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ
El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa
de Aragón-Izquierda Unida
ANTONIO DE LAS CASAS GIL
El Portavoz del G.P. Mixto
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 70**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990, cuya motivación consta en la misma.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18
Servicio	02
Programa	6129
Capítulo	1
Artículo	17
Concepto	170
Subconcepto	 62.783

AUMENTAR:

Sección	01
Servicio	01
Programa	1111
Capítulo	1
Artículo	13
Concepto	130
Subconcepto	130.2
	 62.783

MOTIVACION

Equiparación del incremento de retribuciones del personal de las Cortes de Aragón al de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Socialista
ALFONSO SAENZ LORENZO
El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES
El Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ
El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa
de Aragón-Izquierda Unida
ANTONIO DE LAS CASAS GIL
El Portavoz del G.P. Mixto
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 72**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990, cuya motivación consta en la misma.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18
Servicio	02
Programa	6129
Capítulo	1
Artículo	17
Concepto	170
Subconcepto	
	248.465

AUMENTAR:

Sección	01
Servicio	01
Programa	1111
Capítulo	1
Artículo	13
Concepto	130
Subconcepto	130.3
	284.465

MOTIVACION

Equiparación del incremento de retribuciones del personal de las Cortes de Aragón al de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Socialista
ALFONSO SAENZ LORENZO
El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES
El Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ
El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa
de Aragón-Izquierda Unida
ANTONIO DE LAS CASAS GIL
El Portavoz del G.P. Mixto
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 73**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990, cuya motivación consta en la misma.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18
Servicio	02
Programa	6129
Capítulo	1
Artículo	17
Concepto	170
Subconcepto	
	47.304

AUMENTAR:

Sección	01
Servicio	01
Programa	1111
Capítulo	1
Artículo	14
Concepto	140
Subconcepto	
	47.304

MOTIVACION

Equiparación del incremento de retribuciones del personal de las Cortes de Aragón al de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Socialista
ALFONSO SAENZ LORENZO
El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES
El Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ
El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa
de Aragón-Izquierda Unida
ANTONIO DE LAS CASAS GIL
El Portavoz del G.P. Mixto
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 74**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990, cuya motivación consta en la misma.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18
Servicio	02
Programa	6129
Capítulo	1
Artículo	17
Concepto	170
Subconcepto	
	16.442

AUMENTAR:

Sección	01
Servicio	01
Programa	1111
Capítulo	1
Artículo	15
Concepto	151
Subconcepto	
	16.442

MOTIVACION

Equiparación del incremento de retribuciones del personal de las Cortes de Aragón al de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Socialista
 ALFONSO SAENZ LORENZO
 El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
 JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
 El Portavoz del G.P. Popular
 ANGEL CRISTOBAL MONTES
 El Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social
 JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ
 El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa
 de Aragón-Izquierda Unida
 ANTONIO DE LAS CASAS GIL
 El Portavoz del G.P. Mixto
 MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 75**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990, cuya motivación consta en la misma.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18
Servicio	02
Programa	6129
Capítulo	1
Artículo	17
Concepto	170
Subconcepto	
	2.271.217

AUMENTAR:

Sección	01
Servicio	01
Programa	1111
Capítulo	1
Artículo	16
Concepto	160
Subconcepto	160.0
	2.271.217

MOTIVACION

Equiparación del incremento de retribuciones del personal de las Cortes de Aragón al de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Socialista
 ALFONSO SAENZ LORENZO
 El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
 JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
 El Portavoz del G.P. Popular
 ANGEL CRISTOBAL MONTES
 El Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social
 JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ
 El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa
 de Aragón-Izquierda Unida
 ANTONIO DE LAS CASAS GIL
 El Portavoz del G.P. Mixto
 MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 76**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990, cuya motivación consta en la misma.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18
Servicio	02
Programa	6129
Capítulo	1
Artículo	17
Concepto	170
Subconcepto	
	6.000

AUMENTAR:

Sección	01
Servicio	01
Programa	1111
Capítulo	1
Artículo	16
Concepto	160
Subconcepto	160.1
	6.000

MOTIVACION

Equiparación del incremento de retribuciones del personal de las Cortes de Aragón al de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Socialista
 ALFONSO SAENZ LORENZO
 El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
 JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
 El Portavoz del G.P. Popular
 ANGEL CRISTOBAL MONTES
 El Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social
 JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ
 El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa
 de Aragón-Izquierda Unida
 ANTONIO DE LAS CASAS GIL
 El Portavoz del G.P. Mixto
 MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 77**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990, cuya motivación consta en la misma.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18
Servicio	02
Programa	6129
Capítulo	1
Artículo	17
Concepto	170
Subconcepto	
	50.000

AUMENTAR:

Sección	01
Servicio	01
Programa	1111
Capítulo	1
Artículo	16
Concepto	161
Subconcepto	161.0
	50.000

MOTIVACION

Equiparación del incremento de retribuciones del personal de las Cortes de Aragón al de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Socialista
ALFONSO SAENZ LORENZO
El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES
El Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ
El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa
de Aragón-Izquierda Unida
ANTONIO DE LAS CASAS GIL
El Portavoz del G.P. Mixto
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 78**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990, cuya motivación consta en la misma.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18
Servicio	02
Programa	6129
Capítulo	1
Artículo	17
Concepto	170
Subconcepto	
	5.000

AUMENTAR:

Sección	01
Servicio	01
Programa	1111
Capítulo	1
Artículo	16
Concepto	161
Subconcepto	161.4
	5.000

MOTIVACION

Equiparación del incremento de retribuciones del personal de las Cortes de Aragón al de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Socialista
ALFONSO SAENZ LORENZO
El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES
El Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ
El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa
de Aragón-Izquierda Unida
ANTONIO DE LAS CASAS GIL
El Portavoz del G.P. Mixto
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 79**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990, cuya motivación consta en la misma.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18
Servicio	02
Programa	6129
Capítulo	1
Artículo	17
Concepto	170
Subconcepto	
	1.250

AUMENTAR:

Sección	01
Servicio	01
Programa	1111
Capítulo	1
Artículo	16
Concepto	162
Subconcepto	
	1.250

MOTIVACION

Equiparación del incremento de retribuciones del personal de las Cortes de Aragón al de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Socialista
ALFONSO SAENZ LORENZO
El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES
El Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ
El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa
de Aragón-Izquierda Unida
ANTONIO DE LAS CASAS GIL
El Portavoz del G.P. Mixto
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 80

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990, cuya motivación consta en la misma.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	18
Servicio	02
Programa	6129
Capítulo	1
Artículo	17
Concepto	170
Subconcepto	
	123.979

AUMENTAR:

Sección	01
Servicio	01
Programa	1111
Capítulo	1
Artículo	18
	1.500.000

MOTIVACION

Adaptación de los criterios relativos al Fondo de Acción

Social de la Diputación General de Aragón al personal de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Socialista
ALFONSO SAENZ LORENZO
El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES
El Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ
El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa
de Aragón-Izquierda Unida
ANTONIO DE LAS CASAS GIL
El Portavoz del G.P. Mixto
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 82

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7221
Capítulo	1
Artículo	12
Concepto	120
Subconcepto	120.1
	1.621.521

AUMENTAR:

Sección	01
Servicio	01
Programa	1111
Capítulo	1
Artículo	18
Concepto	180
Subconcepto	
	1.621.521

MOTIVACION

Adaptación de los criterios relativos al Fondo de Acción Social de la Diputación General de Aragón al personal de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Socialista
ALFONSO SAENZ LORENZO
El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES
El Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ
El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa
de Aragón-Izquierda Unida
ANTONIO DE LAS CASAS GIL
El Portavoz del G.P. Mixto
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 83

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	18
Servicio	02
Programa	6129
Capítulo	1
Artículo	17
Concepto	170
Subconcepto	
	162.629

AUMENTAR:

Sección	01
Servicio	02
Programa	1112
Capítulo	1
Artículo	10
Concepto	100
Subconcepto	100.2
	162.629

MOTIVACION

Equiparación del incremento de retribuciones del personal del Justicia de Aragón al de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Socialista
ALFONSO SAENZ LORENZO
El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES
El Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ
El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa
de Aragón-Izquierda Unida
ANTONIO DE LAS CASAS GIL
El Portavoz del G.P. Mixto
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 84

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	18
Servicio	02
Programa	6129
Capítulo	1
Artículo	17
Concepto	170
Subconcepto	
	420.364

AUMENTAR:

Sección	01
Servicio	02
Programa	1112
Capítulo	1
Artículo	10
Concepto	100
Subconcepto	100.2
	420.364

MOTIVACION

Equiparación del incremento de retribuciones del personal del Justicia de Aragón al de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Socialista
ALFONSO SAENZ LORENZO
El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES
El Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ
El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa
de Aragón-Izquierda Unida
ANTONIO DE LAS CASAS GIL
El Portavoz del G.P. Mixto
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 85

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	18
Servicio	02
Programa	6129
Capítulo	1
Artículo	17
Concepto	170
Subconcepto	
	463.289

AUMENTAR:

Sección	01
Servicio	02
Programa	1112
Capítulo	1
Artículo	11
Concepto	110
Subconcepto	110.0
.....	463.289

MOTIVACION

Equiparación del incremento de retribuciones del personal del Justicia de Aragón al de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Socialista
ALFONSO SAENZ LORENZO
El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES
El Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ
El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa
de Aragón-Izquierda Unida
ANTONIO DE LAS CASAS GIL
El Portavoz del G.P. Mixto
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 86

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	18
Servicio	02
Programa	6129
Capítulo	1
Artículo	17
Concepto	170
Subconcepto	
.....	553.028

AUMENTAR:

Sección	01
Servicio	02
Programa	1112
Capítulo	1
Artículo	11
Concepto	110
Subconcepto	110.1
.....	553.028

MOTIVACION

Equiparación del incremento de retribuciones del personal del Justicia de Aragón al de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Socialista
ALFONSO SAENZ LORENZO
El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES
El Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ
El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa
de Aragón-Izquierda Unida
ANTONIO DE LAS CASAS GIL
El Portavoz del G.P. Mixto
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 87

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	18
Servicio	02
Programa	6129
Capítulo	1
Artículo	17
Concepto	170
Subconcepto	
.....	663.490

AUMENTAR:

Sección	01
Servicio	02
Programa	1112
Capítulo	1
Artículo	12
Concepto	120
Subconcepto	20.0
.....	663.490

MOTIVACION

Equiparación del incremento de retribuciones del personal del Justicia de Aragón al de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Socialista
ALFONSO SAENZ LORENZO
El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES
El Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ
El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa
de Aragón-Izquierda Unida
ANTONIO DE LAS CASAS GIL
El Portavoz del G.P. Mixto
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 88

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	18
Servicio	02
Programa	6129
Capítulo	1
Artículo	17
Concepto	170
Subconcepto	
..... 451.952	

AUMENTAR:

Sección	01
Servicio	02
Programa	1112
Capítulo	1
Artículo	12
Concepto	120
Subconcepto	120.1
..... 451.952	

MOTIVACION

Equiparación del incremento de retribuciones del personal del Justicia de Aragón al de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Socialista
ALFONSO SAENZ LORENZO
El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES
El Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ
El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa
de Aragón-Izquierda Unida
ANTONIO DE LAS CASAS GIL
El Portavoz del G.P. Mixto
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 89

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990

ENMIENDA DE MODIFICACION REDUCIR:

Sección	18
Servicio	02
Programa	6129
Capítulo	1
Artículo	17
Concepto	170
Subconcepto	
..... 20.469	

AUMENTAR:

Sección	01
Servicio	02
Programa	1112
Capítulo	1
Artículo	12
Concepto	120
Subconcepto	120.2
..... 20.469	

MOTIVACION

Equiparación del incremento de retribuciones del personal del Justicia de Aragón al de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Socialista
ALFONSO SAENZ LORENZO
El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES
El Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ
El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa
de Aragón-Izquierda Unida
ANTONIO DE LAS CASAS GIL
El Portavoz del G.P. Mixto
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 90

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990:

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	18
Servicio	02
Programa	6129
Capítulo	1
Artículo	17
Concepto	170
Subconcepto	
..... 33.295	

AUMENTAR:

Sección	01	
Servicio	02	
Programa	1112	
Capítulo	1	
Artículo	13	
Concepto	130	
Subconcepto	130.0	
		33.295

MOTIVACION

Equiparación del incremento de retribuciones del personal del Justicia de Aragón al de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Socialista
ALFONSO SAENZ LORENZO
El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES
El Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ
El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa
de Aragón-Izquierda Unida
ANTONIO DE LAS CASAS GIL
El Portavoz del G.P. Mixto
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 91**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18	
Servicio	02	
Programa	6129	
Capítulo	1	
Artículo	17	
Concepto	170	
Subconcepto		5.549

AUMENTAR:

Sección	01	
Servicio	02	
Programa	1112	
Capítulo	1	
Artículo	13	
Concepto	130	
Subconcepto	130.2	
		5.549

MOTIVACION

Equiparación del incremento de retribuciones del personal del Justicia de Aragón al de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Socialista
ALFONSO SAENZ LORENZO
El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES
El Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ
El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa
de Aragón-Izquierda Unida
ANTONIO DE LAS CASAS GIL
El Portavoz del G.P. Mixto
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 92**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18	
Servicio	02	
Programa	6129	
Capítulo	1	
Artículo	17	
Concepto	170	
Subconcepto		44.161

AUMENTAR:

Sección	01	
Servicio	02	
Programa	1112	
Capítulo	1	
Artículo	13	
Concepto	130	
Subconcepto	130.3	
		44.161

MOTIVACION

Equiparación del incremento de retribuciones del personal del Justicia de Aragón al de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Socialista
ALFONSO SAENZ LORENZO
El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES
El Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ
El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa
de Aragón-Izquierda Unida
ANTONIO DE LAS CASAS GIL
El Portavoz del G.P. Mixto
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 93

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	18
Servicio	02
Programa	6129
Capítulo	1
Artículo	17
Concepto	170
Subconcepto	
	25.000

AUMENTAR:

Sección	01
Servicio	02
Programa	1112
Capítulo	1
Artículo	15
Concepto	151
Subconcepto	
	25.000

MOTIVACION

Equiparación del incremento de retribuciones del personal del Justicia de Aragón al de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Socialista
ALFONSO SAENZ LORENZO
El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES
El Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ
El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa
de Aragón-Izquierda Unida
ANTONIO DE LAS CASAS GIL
El Portavoz del G.P. Mixto
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 94

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	18
Servicio	02
Programa	6129
Capítulo	1
Artículo	17
Concepto	170
Subconcepto	
	710.810

AUMENTAR:

Sección	01
Servicio	02
Programa	1112
Capítulo	1
Artículo	16
Concepto	160
Subconcepto	160.0
	710.810

MOTIVACION

Equiparación del incremento de retribuciones del personal del Justicia de Aragón al de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Socialista
ALFONSO SAENZ LORENZO
El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES
El Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ
El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa
de Aragón-Izquierda Unida
ANTONIO DE LAS CASAS GIL
El Portavoz del G.P. Mixto
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 95

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	18
Servicio	02
Programa	6129
Capítulo	1
Artículo	17
Concepto	170
Subconcepto	
	7.500

AUMENTAR:

Sección	01	
Servicio	02	
Programa	1112	
Capítulo	1	
Artículo	16	
Concepto	161	
Subconcepto	161.0	
		7.500

MOTIVACION

Equiparación del incremento de retribuciones del personal del Justicia de Aragón al de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Socialista
ALFONSO SAENZ LORENZO
El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES
El Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ
El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa
de Aragón-Izquierda Unida
ANTONIO DE LAS CASAS GIL
El Portavoz del G.P. Mixto
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 96**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	18	
Servicio	02	
Programa	6129	
Capítulo	1	
Artículo	17	
Concepto	170	
Subconcepto		2.250

AUMENTAR:

Sección	01	
Servicio	02	
Programa	1112	
Capítulo	1	
Artículo	16	
Concepto	161	
Subconcepto	161.4	
		2.250

MOTIVACION

Equiparación del incremento de retribuciones del personal del Justicia de Aragón al de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Socialista
ALFONSO SAENZ LORENZO
El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES
El Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ
El Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa
de Aragón-Izquierda Unida
ANTONIO DE LAS CASAS GIL
El Portavoz del G.P. Mixto
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 97**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

Los Grupos Parlamentarios Aragonés Regionalista y Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11	
Servicio	01	
Programa	121.1	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	227	
Subconcepto	227.9	
		900.000

AUMENTAR:

Sección	02	
Servicio	01	
Programa	112.1	
Capítulo	1	
Artículo	10	
Concepto	100	
Subconcepto	100.2	
		900.000

MOTIVACION

Para actualización de la partida relativa a «Atenciones de la actividad».

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 98**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

Los Grupos Parlamentarios Aragonés Regionalista y Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	01
Programa	121.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto	227.9
	900.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	121.1
Capítulo	1
Artículo	10
Concepto	100
Subconcepto	100.2
	900.000

MOTIVACION

Para actualización de la partida relativa a «Atenciones de la actividad».

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 99**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION REDUCIR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	121.1
Capítulo	1
Artículo	6
Concepto	0
Subconcepto	0
	1.099.320
	Seguridad Social.

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	121.1
Capítulo	1
Artículo	6
Concepto	0
Subconcepto	2
	1.099.320
	MUNPAL.

MOTIVACION

Enmienda de carácter técnico.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 100**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón- Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	01
Programa	1211
Capítulo	II
Artículo	2203
Concepto	
Subconcepto	
	1.5000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	1211
Capítulo	IV
Artículo	4890
Concepto	
Subconcepto	
	1.500.000

Financiación gastos iniciativa legislativa popular, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 7/1984, de 27 diciembre, Reguladora de la Iniciativa Legislativa Popular ante las Cortes de Aragón.

MOTIVACION

Garantizar el cumplimiento de la legislación vigente, al

tiempo que se introduce una corrección, también prevista en la Ley, a la cantidad máxima permisible.

La reducción tiene lugar en un concepto de gasto corriente, cuyo remanente, a 31 de octubre 1989, era de 15.000.000 pesetas.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 101

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	01	
Programa	7231	
Capítulo	7	
Artículo	7	
Concepto	2	
Subconcepto	0	
		 100.000.000
		«Pymes».

AUMENTAR:

Sección	11	
Servicio	01	
Programa	1211	
Capítulo	6	
Artículo	2	
Concepto	2 y 3	
Subconcepto		
		 100.000.000
		Reemisores de televisión.

MOTIVACION

Destinar el incremento de gasto a instalación de reemisores de televisión, para cobertura de zonas de sombra en convenio con Retevisión.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 102

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social,

al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11	
Servicio	01	
Programa	1211	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	3	
		 20.000.000
		Libros y otras publicaciones.

AUMENTAR:

Sección	11	
Servicio	01	
Programa	1211	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2 y 3	
Subconcepto		
		 20.000.000
		Instalación reemisores de televisión.

MOTIVACION

Destinar el incremento de gasto a instalación de reemisores de televisión, para cobertura de zonas de sombra en convenio con Retevisión.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 103

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11	
Servicio	01	
Programa	1211	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	2	
Subconcepto	1	
		 5.000.000
		Publicaciones postales.

AUMENTAR:

Sección	11	
Servicio	01	
Programa	1211	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2 y 3	
Subconcepto		5.000.000
		Instalación reemisores de te-
		levisión.

MOTIVACION

Destinar el incremento de gasto a instalación de reemisores de televisión, para cobertura de zonas de sombra en convenio con Retevisión.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 104

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11	
Servicio	01	
Programa	1211	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	1	5.000.000
		Atención protocolo.

AUMENTAR:

Sección	11	
Servicio	01	
Programa	1211	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2 y 3	
Subconcepto		5.000.000
		Instalación reemisores de te-
		levisión.

MOTIVACION

Destinar el incremento de gasto a instalación de reemisores

de televisión, para cobertura de zonas de sombra en convenio con Retevisión.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 105

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11	
Servicio	01	
Programa	1211	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	2	15.000.000
		Gastos de divulgación.

AUMENTAR:

Sección	11	
Servicio	01	
Programa	1211	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2 y 3	
Subconcepto		15.000.000
		Instalación reemisores de te-
		levisión.

MOTIVACION

Destinar el incremento de gasto a instalación de reemisores de televisión, para cobertura de zonas de sombra en convenio con Retevisión.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 106

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	1211
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	6

..... 15.000.000
Estudios y trabajos técnicos.

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	1211
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2 y 3
Subconcepto	

..... 15.000.000
Instalación reemisores de televisión.

MOTIVACION

Destinar el incremento de gasto a instalación reemisores de televisión, para cobertura de zonas de sombra en convenio con Retevisión.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 107

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	1211
Capítulo	2
Artículo	4
Concepto	2
Subconcepto	

..... 15.000.000
Servicios nuevos.

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	1211
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2 y 3
Subconcepto	

..... 15.000.000
Instalación reemisores de televisión.

MOTIVACION

Destinar el incremento de gasto a instalación de reemisores de televisión, para cobertura de zonas de sombra en convenio con Retevisión.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 108

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	03
Programa	1231
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	6
Subconcepto	2

..... 5.000.000
Gastos de divulgación.

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	1211
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2 y 3
Subconcepto	

..... 5.000.000
Instalación reemisores de televisión.

MOTIVACION

Destinar el incremento de gasto a instalación de reemisores

de televisión, para cobertura de zonas de sombra en convenio con Retevisión.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 109

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	03
Programa	1231
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	7
Subconcepto	6

..... 12.000.000
Trabajos realizados por
otras empresas.

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	1211
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2 y 3
Subconcepto	

..... 12.000.000
Instalación reemisores de te-
levisión.

MOTIVACION

Destinar el incremento de gasto a instalación de reemisores de televisión, para cobertura de zonas de sombra en convenio con Retevisión.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 110

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento

de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	4
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	2

..... 40.000.000
Ayudas a organizaciones su-
pramunicipales.

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	1211
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2 y 3
Subconcepto	

..... 40.000.000
Instalación reemisores de te-
levisión.

MOTIVACION

Destinar el incremento de gasto a instalación de reemisores de televisión, para cobertura de zonas de sombra en convenio con Retevisión.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 111

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	4
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	

..... 18.000.000
Fomento asociacionismo.

MOTIVACION

AUMENTAR:

Sección	11	
Servicio	01	
Programa	1211	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2 y 3	
Subconcepto		18.000.000
Instalación reemisores de televisión.		

MOTIVACION

Destinar el incremento de gasto a instalación de reemisores de televisión, para cobertura de zonas de sombra en convenio con Retevisión.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 112

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11	
Servicio	04	
Programa	1251	
Capítulo	7	
Artículo	6	
Concepto	9	
Subconcepto	1	40.000.000
Fomento reestructura municipal.		

AUMENTAR:

Sección	11	
Servicio	01	
Programa	1211	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2 y 3	
Subconcepto		40.000.000
Instalación reemisores de televisión.		

Destinar el incremento de gasto a instalación de reemisores de televisión, para cobertura de zonas de sombra en convenio con Retevisión.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 113

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11	
Servicio	01	
Programa	1211	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	7	
Subconcepto	1	11.000.000
Seguridad.		

AUMENTAR:

Sección	11	
Servicio	01	
Programa	1211	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2	
Subconcepto	3	11.000.000

MOTIVACION

Instalación reemisores de TV para cobertura zonas de sombra.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 114

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Pro

ecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	1211
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	3
..... 15.000.000	

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	1211
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2
Subconcepto	3
..... 15.000.000	

MOTIVACION

Instalación reemisores de TV para cobertura de zonas de sombra.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 115

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	1211
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	6
Subconcepto	1
..... 2.000.000	

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	1211
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2
Subconcepto	3
..... 2.000.000	

MOTIVACION

Instalación reemisores de TV para cobertura zonas de sombra.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 116

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	1211
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	6
Subconcepto	1
..... 10.000.000	

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	1211
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2
Subconcepto	3
..... 10.000.000	

MOTIVACION

Instalación reemisores de TV para cobertura zonas de sombra.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 117**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11	
Servicio	01	
Programa	1211	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	7	
Subconcepto	6	
		 10.000.000

AUMENTAR:

Sección	11	
Servicio	01	
Programa	1211	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2	
Subconcepto	3	
		 10.000.000

MOTIVACION

Instalación reemisores de TV para cobertura zonas de sombra.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 118**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11	
Servicio	03	
Programa	1231	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	7	
Subconcepto	6	
		 6.000.000

AUMENTAR:

Sección	11	
Servicio	01	
Programa	1211	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2	
Subconcepto	3	
		 6.000.000

MOTIVACION

Instalación reemisores de TV para cobertura zonas de sombra.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 119**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11	
Servicio	04	
Programa	1251	
Capítulo	4	
Artículo	6	
Concepto	9	
Subconcepto	10	
		 20.000.000

AUMENTAR:

Sección	11	
Servicio	01	
Programa	1211	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	2	
Subconcepto	3	
		 20.000.000

MOTIVACION

Instalación reemisores de TV para cobertura zonas de sombra.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 120**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	4
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	
	 6.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	1211
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2
Subconcepto	3
	 6.000.000

MOTIVACION

Instalación reemisores de TV para cobertura zonas de sombra.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 121**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	1
	 85.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	1211
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	2
Subconcepto	3
	 85.000.000

MOTIVACION

Instalación reemisores de TV para cobertura zonas de sombra.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 122**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	125.1
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
	 65.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	01
Programa	126.9
Capítulo	2
Artículo	4
Concepto	2
Subconcepto	
	 65.000.000

MOTIVACION

Dotar el programa de presencia de Aragón en la Expo 92.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 123

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	03	
Programa	4321	
Capítulo	VI	
Artículo	699	
Concepto		
Subconcepto		25.000.000

AUMENTAR:

Sección	11	
Servicio	04	
Programa	1251	
Capítulo	II	
Artículo	242	
Concepto		
Subconcepto		25.000.000
		Elaboración Programa de Compensación Intercomar- cal.

MOTIVACION

Crear un nuevo Programa de Compensación Intercomarcal con las siguientes características: Objetivo: Planificación, a tres años, de la corrección de los desequilibrios comarcales teniendo en cuenta criterios horizontales: condiciones de vida, nivel de desempleo, densidad de población, renta por habitante, accesibilidad, etc. Actuaciones:

- Elaboración de un plan de trabajo.
- Remisión de las propuestas a los municipios afectados, desde una perspectiva comarcal.
- Debate y aprobación en las Cortes de Aragón.
- Coordinación con Diputaciones Provinciales y negociación de convenios con la Administración central para llevar a cabo las actuaciones necesarias en las comarcas más deprimidas.
- Aplicación de los fondos comunitarios europeos.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 124

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de

Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio	04	
Programa	5331	
Capítulo	II	
Artículo	229	
Concepto		
Subconcepto		8.000.000

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio	04	
Programa	5331	
Capítulo	II	
Artículo	226	
Concepto		
Subconcepto		12.000.000

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio	04	
Programa	5311	
Capítulo	II	
Artículo	2250	
Concepto		
Subconcepto		10.000.000

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	05	
Programa	4323	
Capítulo	VI	
Artículo	692	
Concepto		
Subconcepto		75.000.000

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	05	
Programa	4323	
Capítulo	VII	
Artículo	7890	
Concepto		
Subconcepto		3.000.000

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4421
Capítulo	VII
Artículo	7790
Concepto	
Subconcepto	
..... 3.000.000	

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5331
Capítulo	II
Artículo	221
Concepto	
Subconcepto	
..... 12.000.000	

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	04
Programa	5331
Capítulo	VIII
Artículo	805
Concepto	
Subconcepto	
..... 3.000.000	

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	7141
Capítulo	IV
Artículo	4790
Concepto	
Subconcepto	
..... 3.000.000	

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	05
Programa	4323
Capítulo	VII
Artículo	7690
Concepto	
Subconcepto	
..... 13.000.000	

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4421
Capítulo	VII
Artículo	7690
Concepto	
Subconcepto	
..... 5.500.000	

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4322
Capítulo	VII
Artículo	7690
Concepto	
Subconcepto	
..... 3.000.000	

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	
Programa	7511
Capítulo	VI
Artículo	622
Concepto	
Subconcepto	
..... 200.000.000	

REDUCIR:

Sección	18
Servicio	
Programa	3221
Capítulo	VIII
Artículo	811
Concepto	
Subconcepto	
..... 120.000.000	

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	VII
Artículo	769
Concepto	
Subconcepto	
..... 270.500.000	
Fondo de Cooperación Mu-	
nicipal	

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	VII
Artículo	762
..... 200.000.000	

MOTIVACION

Fondo de solidaridad, dotado con 470.000.000 pesetas, dada la precaria situación financiera de muchos ayuntamientos aragoneses, cuya finalidad es ser distribuido, según un baremo a establecer de acuerdo con la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias, entre los Municipios de Aragón con destino a sus arcas y sin otro carácter finalista que su carácter inversor.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 125**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	2.000.000

AUMENTAR:

Sección	11
Servicio	04
Programa	1251
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
	2.000.000
	Mejora de abastecimiento de Cervera de la Cañada (Zaragoza).

MOTIVACION

Especificación de destino tipificado en anexo de transferencias de capital.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 126**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

Los Grupos Parlamentarios Aragonés Regionalista y Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	12
Servicio	02
Programa	631.3
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	220
Subconcepto	220.0
	900.000

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	01
Programa	631.5
Capítulo	1
Artículo	10
Concepto	100
Subconcepto	100.2
	900.000

MOTIVACION

Para actualización de la partida relativa a «Atenciones de la actividad».

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 127**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	01
Programa	7231
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	2
Subconcepto	1
	120.000.000
	«Pymes».

AUMENTAR:

Sección	12
Servicio	02
Programa	6313
Capítulo	6
Artículo	2
Concepto	2
Subconcepto	
	120.000.000
	Edificio administrativo Huesca.

MOTIVACION

Atender la necesidad de adaptar el edificio del Servicio

Provincial de Cultura de Huesca como edificio administrativo de servicios múltiples.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 128

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

Los Grupos Parlamentarios Aragonés Regionalista y Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	01	
Programa	511.1	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	227	
Subconcepto	227.6	
		900.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	01	
Programa	511.1	
Capítulo	1	
Artículo	10	
Concepto	100	
Subconcepto	100.2	
		900.000

MOTIVACION

Para actualización de la partida relativa a «Atenciones de la actividad».

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 129

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	751.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	622	
Subconcepto		
		12.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto		
		12.000.000

MOTIVACION

Obras del tramo Sena-Ontiñena.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 130

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	751.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	622	
Subconcepto		
		20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto		
		20.000.000

MOTIVACION

Obras del tramo Zaragoza-Perdiguera.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 131

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	751.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	
	10.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	10.000.000

MOTIVACION

Obras de la variante de Albalate del Arzobispo.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 132

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	751.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	
	10.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	10.000.000

MOTIVACION

Obras del tramo Ontiñena-Chalamera.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 133

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	751.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	
	8.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	8.000.000

MOTIVACION

Obras del tramo Magallón-Bureta.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 134

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	7722
	 32.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 32.000.000

MOTIVACION

Obras de la variante de Gallur.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 135

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	7511
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	7722
	 20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 20.000.000

MOTIVACION

Obras del tramo Santa Eulalia-Pozondón.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 136

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	7722
	 20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 20.000.000

MOTIVACION

Obras del tramo Plasencia del Monte-Concilio.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 137

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	7722
	 20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 20.000.000

MOTIVACION

Obras del tramo Lucena-Calatorao-La Almunia.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 138

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	7722
	 20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 20.000.000

MOTIVACION

Obras del tramo Pozondón-Cruce de Monterde.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 139

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	7722
	 30.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 30.000.000

MOTIVACION

Obras del tramo Mas de las Matas-Castellote.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 140

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	751.1	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	772	
Subconcepto	7722	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto		20.000.000

MOTIVACION

Obras del tramo Huesca-Plasencia del Monte.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 141

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	751.1	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	772	
Subconcepto	7722	10.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto		10.000.000

MOTIVACION

Obras del tramo Maella-límite de la provincia de Tarragona.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 142

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	751.1	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	772	
Subconcepto	7722	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto		20.000.000

MOTIVACION

Obras del tramo Teruel-Gea de Albarracín.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 143

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	7722
	 14.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 4.000.000

MOTIVACION

Obras del tramo Gurrea de Gállego-Las Pedrosas.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 144

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	7722
	 20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 20.000.000

MOTIVACION

Obras del Puerto de Alcubierre.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 145

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	7722
	 10.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 10.000.000

MOTIVACION

Obras del tramo Santa Isabel-Peñaflor.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 146

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	772.2
.....	10.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
.....	10.000.000

MOTIVACION

Obras del tramo Tamarite-Binéfar.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 147

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	7722
.....	10.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
.....	10.000.000

MOTIVACION

Obras del tramo Tamarite-límite de la provincia de Lérida.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 148

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	7722
.....	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
.....	20.000.000

MOTIVACION

Obras del tramo Morés-El Frasno.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 149

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	751.1	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	772	
Subconcepto	7722	
		20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto		
		20.000.000

MOTIVACION

Obras del tramo Caspe-Maella.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 150

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	01	
Programa	723.1	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	772	
Subconcepto	7721	
		60.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto		
		60.000.000

MOTIVACION

Obras del tramo Cretas-Calaceite.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 151

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	01	
Programa	723.1	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	772	
Subconcepto	7720	
		22.000.000

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	01	
Programa	723.1	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	772	
Subconcepto	7721	
		18.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto		40.000.000

MOTIVACION

Obras del tramo Tramacastilla-Noguera.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 151**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	751.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	622	
Subconcepto		140.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto		140.000.000

MOTIVACION

Obras en el tramo Cruce Monterde-Orihuela del Tremedal.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 152**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	751.1	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	772	
Subconcepto	7722	70.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto		70.000.000

MOTIVACION

Estación de autobuses de Teruel.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 153**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	751.1	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	772	
Subconcepto	7722	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
..... 20.000.000	

MOTIVACION

Centro de transporte de mercancías.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz

ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 154

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	751
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	7722
..... 34.000.000	

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
..... 34.000.000	

MOTIVACION

Programa de corrección de firmes deslizantes.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz

ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 155

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	7722
..... 22.000.000	

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
..... 22.000.000	

MOTIVACION

Programa de instalaciones de marquesinas en el medio rural.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz

ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 156

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	7722
..... 40.000.000	

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	40.000.000

MOTIVACION

Programa de seguridad vial.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 157

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	7720
	18.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	18.000.000

MOTIVACION

Parques de maquinaria (vialidad invernial, auscultación viaria, etc.).

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 158

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	01
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	772.0
	28.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	28.000.000

MOTIVACION

Obras entre Aínsa-Hospital de Tella.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 159

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	01
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	7721
	160.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 160.000.000

MOTIVACION

Obras entre Hospital de Tella-Salinas.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 160**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	01
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	7721
	 160.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 160.000.000

MOTIVACION

Obras entre Castejón de Sos-Benasque.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 161**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	01
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	7720
	 20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 20.000.000

MOTIVACION

Garaje quitanieves Bielsa.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 162**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	01
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	7720
	 20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	20.000.000

MOTIVACION

Supresión paso a nivel y tramo San Mateo-Zuera.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 163

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	01
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	7720
	25.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	25.000.000

MOTIVACION

Supresión del paso a nivel de Sariñena.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 164

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	01
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	7721
	120.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	120.000.000

MOTIVACION

Obras en el tramo Graus-Lascuarre.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 165

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	01
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	7721
	110.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 110.000.000

MOTIVACION

Obras en el tramo Calanda-Embalse de Calanda.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 166**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	01
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	7721
	 110.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 110.000.000

MOTIVACION

Obras en el tramo Alcañiz-Castelserás.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 167**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	01
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	7721
	 48.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	 48.000.000

MOTIVACION

Obras en el tramo Mora de Rubielos-Rubielos de Mora.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 168**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	01
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	7721
	 40.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
..... 40.000.000	

MOTIVACION

Obras en el tramo Cariñena-La Almunia.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 169**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	04
Programa	7511
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	
..... 100.000.000	

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	7721
..... 10.000.000	

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
..... 110.000.000	

MOTIVACION

Obras en el tramo Lumpiaque-Epila-Luceni.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 170**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	01
Programa	723.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	7721
..... 62.000.000	

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
..... 62.000.000	

MOTIVACION

Obras del tramo La Puebla de Valverde-Mora de Rubielos.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 171**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	431.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	620
Subconcepto	
	15.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	15.000.000

MOTIVACION

Acondicionamiento del enlace entre las carreteras 1310 y HU-810 a su llegada a Huesca, evitando su cruce en la ciudad.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 172

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	431.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	620
Subconcepto	
	10.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	10.000.000

MOTIVACION

Reparación de desprendimientos en la C-1310 en el tramo Fraga a Sariñena a la altura de «Las Ripas».

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 173

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	01
Programa	7231
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	772.0
	175.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
	175.000.000

MOTIVACION

Obras en El Grado-Abizanda (Puerto del Pino).

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 174

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	01	
Programa	723.1	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	772	
Subconcepto	772.0	
		 16.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto		 16.000.000

MOTIVACION

Abizanda-Río Susía.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 175

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	01	
Programa	723.1	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	772	
Subconcepto	7720	
		 34.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto		 34.000.000

MOTIVACION

Obras entre Río Susía-Mediano.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 176

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	01	
Programa	723.1	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	772	
Subconcepto	772.0	
		 160.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto		 160.000.000

MOTIVACION

Obras entre Mediano-Aínsa.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 177

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	IV
Artículo	4790
Concepto	
Subconcepto	
..... 50.000.000	

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	VI
Artículo	627
Concepto	
Subconcepto	
..... 250.000.000	

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	VI
Artículo	697
Concepto	
Subconcepto	
..... 70.000.000	

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	VI
Artículo	698
Concepto	
Subconcepto	
..... 30.000.000	

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	VII
Artículo	7790
Concepto	
Subconcepto	
..... 15.000.000	

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4321
Capítulo	VI
Artículo	699
Concepto	
Subconcepto	
..... 30.000.000	

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4311
Capítulo	VI
Artículo	602
Concepto	
Subconcepto	
..... 200.000.000	

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4311
Capítulo	VI
Artículo	622
Concepto	
Subconcepto	
..... 400.000.000	

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4311
Capítulo	VI
Artículo	690
Concepto	
Subconcepto	
50.000.000	

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4311
Capítulo	VI
Artículo	692
Concepto	
Subconcepto	
..... 300.000.000	

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4311
Capítulo	VI
Artículo	698
Concepto	
Subconcepto	
..... 8.000.000	

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4311
Capítulo	VII
Artículo	7640
Concepto	
Subconcepto	
..... 8.000.000	

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4311
Capítulo	VII
Artículo	789
Concepto	
Subconcepto	
..... 250.000.000	

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4311
Capítulo	VIII
Artículo	807
Concepto	
Subconcepto	
..... 250.000.000	

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	VI
Artículo	62 y 69
Concepto	
Subconcepto	
..... 1.911.000.000	
Aplicación al plan de carreteras.	

MOTIVACION

Utilización de remanentes para reducir la necesidad de emisión de deuda adicional.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 178

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	
Programa	7311
Capítulo	II
Artículo	226
Concepto	
Subconcepto	
..... 16.000.000	

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	
Programa	7311
Capítulo	VII
Artículo	7790
Concepto	
Subconcepto	
..... 26.000.000	

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	
Programa	7311
Capítulo	VII
Artículo	772
Concepto	
Subconcepto	
..... 20.000.000	

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	VI
Artículo	692
Concepto	
Subconcepto	
..... 62.000.000	
Supresión del paso a nivel de Selgua.	

MOTIVACION

El proyecto ha sido ya aprobado por la DGA (28 septiembre 1988) y ya se ha dado orden de expropiación. Interés comarcal.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 179

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	
Programa	7311
Capítulo	VII
Artículo	772
Concepto	
Subconcepto	
..... 6.000.000	

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	5131	
Capítulo	VI	
Artículo	692	
Concepto		
Subconcepto		6.000.000
		Acondicionamiento de la carretera Albalate-Monzón-Fonz (1.ª fase).

MOTIVACION

Necesidad urgente de ensanchar la calzada y mejora del trazado. Interés comarcal.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 180 BIS**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	5131	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto	05	30.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	5131	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto	7	30.000.000

MOTIVACION

Intensificar las repoblaciones forestales, con un reparto equitativo para las tres provincias.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 180**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	5131	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697 (05)	
Subconcepto		30.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	5131	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto		30.000.000

MOTIVACION

Mantenimiento y ensanche de la calzada del tramo de carretera entre Cariñena y Aguarón.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
MANUEL NIVELA VICENTE

ENMIENDA NUM. 181**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	751	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	779	
Subconcepto	779.3	10.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto		10.000.000

MOTIVACION

Emisario y depuración de aguas residuales en el núcleo de Hecho.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 182

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11	
Servicio	01	
Programa	121.1	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	220	
Subconcepto	2203	10.000.000

REDUCIR:

Sección	11	
Servicio	01	
Programa	121.1	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	222	
Subconcepto	2220	10.000.000

REDUCIR:

Sección	11	
Servicio	01	
Programa	121.1	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	226	
Subconcepto	2262	10.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto		30.000.000

MOTIVACION

Obras en la carretera entre Albalate del Arzobispo-cruce de Ariño y Andorra.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 183

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio	04	
Programa	5311	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	696	
Subconcepto		25.000.000

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio	04	
Programa	533.1	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	220	
Subconcepto	2204	3.000.000

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio	04	
Programa	5331	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	226	
Subconcepto	2262	2.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
.....	30.000.000

MOTIVACION

Proyecto y obras entre Camarillas-Galve y la N-420.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 184

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7312
Capítulo	1
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
.....	657.252

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	1
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
.....	8.603.512

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	7511
Capítulo	1
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
.....	7.176.634

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
.....	16.437.398

MOTIVACION

Acondicionamiento travesía Virgen de la Vega, TE-802.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 185

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	313.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	0
.....	463.106
Retribuciones básicas.	

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	313.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	1
.....	4.476.412
Complementos al puesto de trabajo.	

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	313.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	5
.....	418.715
Trienios.	

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	313.1
Capítulo	1
Artículo	6
Concepto	0
Subconcepto	0
.....	2.870.654
Seguridad Social.	

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	10
Programa	412.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	0
.....	1.704.347
Retribuciones básicas.	

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	10
Programa	412.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	1
.....	66.766
Complementos al puesto de trabajo.	

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	8
Subconcepto	
.....	10.000.000
Carretera Cretas-Arnés.	

MOTIVACION

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 186

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	10
Programa	412.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	1
.....	2.318.582
Complementos al puesto de trabajo.	

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	10
Programa	412.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	5
.....	130.830
Trienios.	

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	10
Programa	412.1
Capítulo	1
Artículo	6
Concepto	0
Subconcepto	0
.....	1.139.542
Seguridad Social.	

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	02
Programa	413.1
Capítulo	1
Artículo	3
Concepto	0
Subconcepto	0
.....	1.664.124
Salario Base.	

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	02
Programa	413.1
Capítulo	1
Artículo	3
Concepto	0
Subconcepto	3
.....	150.696
Otras remuneraciones.	

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	02
Programa	413.1
Capítulo	1
Artículo	3
Concepto	0
Subconcepto	2
.....	277.353
Pagas Extras.	

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	02
Programa	413.1
Capítulo	1
Artículo	6
Concepto	0
Subconcepto	0
.....	669.495
Seguridad Social.	

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	313.1
Capítulo	1
Artículo	3
Concepto	0
Subconcepto	0
.....	3.649.378
Salario Base.	

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	8
Subconcepto	
.....	10.000.000
Proyecto carretera Albalate del Arzobispo-Lécera.	

MOTIVACION

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 187

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	479
Subconcepto	
.....	5.000.000

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	
.....	5.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
.....	10.000.000

MOTIVACION

Supresión del paso a nivel del Selgua (Huesca).

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 188

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	03
Programa	712.1
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	789
Subconcepto	7890
.....	10.000.000

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio	03	
Programa	712.1	
Capítulo	7	
Artículo	78	
Concepto	789	
Subconcepto	7892	
		7.000.000

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio	04	
Programa	533.1	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	226	
Subconcepto	2263	
		4.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto		
		21.000.000

MOTIVACION

Proyecto y ejecución de obras entre Palomar de Arroyos-Castel de Cabra en la provincia de Teruel.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 189

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio	03	
Programa	7121	
Capítulo	4	
Artículo	48	
Concepto	489	
Subconcepto		
		6.000.000

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio	03	
Programa	7121	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	694	
Subconcepto		
		12.000.000

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio	03	
Programa	7121	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	695	
Subconcepto		
		4.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto		
		22.000.000

MOTIVACION

Proyecto y ejecución de obras entre Tramacastilla y Villar del Cobo en la provincia de Teruel.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 190

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	751.1	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	779	
Subconcepto	779.3	
		10.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
	10.000.000

MOTIVACION

Obras del tramo Perdiguera-Puerto de Alcubierre.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 191**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	479
Subconcepto	
	10.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
	10.000.000

MOTIVACION

Ordenación de los accesos a Binéfar desde las carreteras de Tamarite de Litera, San Esteban de Litera, Esplús y Binaiced.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 192**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	
	10.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
	10.000.000

MOTIVACION

Acondicionamiento de la carretera Albalate-Monzón-Fonz.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 193**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	04
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	779.3
	10.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
..... 10.000.000	

MOTIVACION

Obras del tramo Albentosa-Manzanera.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	7
Subconcepto	
..... 16.437.398	

MOTIVACION

Acondicionamiento travesía Virgen de la Vega, TE-802.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 194

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7312
Capítulo	1
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
..... 657.252	

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	1
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
..... 8.603.512	

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	7511
Capítulo	1
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
..... 7.176.634	

ENMIENDA NUM. 195

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	698
Subconcepto	
..... 5.000.000	

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	698
Subconcepto	
..... 5.000.000	
(Inclusión de estudio de viabilidad carretera Zuera-Ayerbe.)	

MOTIVACION

Por considerar conveniente la realización de las obras antecitadas.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 196**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección 16
 Servicio 10
 Programa 412.1
 Capítulo 1
 Artículo 2
 Concepto 0
 Subconcepto 1

..... 2.318.582
 Complementos al puesto de trabajo.

REDUCIR:

Sección 16
 Servicio 10
 Programa 412.1
 Capítulo 1
 Artículo 2
 Concepto 0
 Subconcepto 5

..... 130.830
 Trienios.

REDUCIR:

Sección 16
 Servicio 10
 Programa 412.1
 Capítulo 1
 Artículo 6
 Concepto 0
 Subconcepto 0

..... 1.139.542
 Seguridad Social.

REDUCIR:

Sección 16
 Servicio 02
 Programa 413.1
 Capítulo 1
 Artículo 3
 Concepto 0
 Subconcepto 0

..... 1.664.124
 Salario Base.

REDUCIR:

Sección 16
 Servicio 02
 Programa 413.1
 Capítulo 1
 Artículo 3
 Concepto 0
 Subconcepto 3

..... 150.696
 Otras Remuneraciones.

REDUCIR:

Sección 16
 Servicio 02
 Programa 413.1
 Capítulo 1
 Artículo 3
 Concepto 0
 Subconcepto 2

..... 277.353
 Pagas Extras.

REDUCIR:

Sección 16
 Servicio 02
 Programa 413.1
 Capítulo 1
 Artículo 6
 Concepto 0
 Subconcepto 0

..... 669.495
 Seguridad Social.

REDUCIR:

Sección 16
 Servicio 03
 Programa 313.1
 Capítulo 1
 Artículo 3
 Concepto 0
 Subconcepto 0

..... 3.649.378
 Salario Base.

AUMENTAR:

Sección 13
 Servicio 02
 Programa 5131
 Capítulo 6
 Artículo 9
 Concepto 8
 Subconcepto

..... 10.000.000
 Proyecto carretera Albalate del Arzobispo-Lécera.

MOTIVACION

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
 JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 197**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	16
Servicio	03
Programa	313.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	0

..... 463.106
Retribuciones básicas.

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	313.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	1

..... 4.476.412
Complementos al puesto de trabajo.

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	313.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	5

..... 418.715
Trienios.

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	03
Programa	313.1
Capítulo	1
Artículo	6
Concepto	0
Subconcepto	0

..... 2.870.654
Seguridad Social.

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	10
Programa	412.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	0

..... 1.704.347
Retribuciones básicas.

REDUCIR:

Sección	16
Servicio	10
Programa	412.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	1

..... 66.766
Complementos al puesto de trabajo.

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	8
Subconcepto	

..... 10.000.000
Carretera Cretas-Arnés.

MOTIVACION

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 198**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	479
Subconcepto	

..... 10.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	699
Subconcepto	
	10.000.000

MOTIVACION

Realización de un estudio de las carreteras transferidas a la Diputación General de Aragón en los valles pirenaicos.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 199**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	VII
Artículo	7790
Concepto	
Subconcepto	
	30.000.000

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	VII
Artículo	7791
Concepto	
Subconcepto	
	10.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	VII
Artículo	769
Concepto	
Subconcepto	
	40.000.000
Construcción estación autobuses de Monzón (1.ª fase).	

MOTIVACION

El movimiento de viajeros por carretera y ferrocarril que en Monzón utilizan autobuses justifica su construcción.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 200**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697 (subprograma de mantenimiento)
Subconcepto	
	15.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	432.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	699
Subconcepto	
	15.000.000

MOTIVACION

Elaboración del Plan Directorio Coordinado del Pirineo, en cumplimiento de una Resolución del Plan Económico Regional.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 201**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula

la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	
Programa	1211
Capítulo	
Artículo	226
Concepto	
Subconcepto	
	36.060.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4321
Capítulo	
Artículo	699
Concepto	
Subconcepto	
	36.060.000
Elaboración Plan Regional de Ordenación del Territorio de Aragón.	

MOTIVACION

Elaboración de un Plan de Ordenación del Territorio de Aragón, a través de los correspondientes estudios municipales y comarcales.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 201 BIS

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7221
Capítulo	IV
Artículo	4790
Concepto	
Subconcepto	
	15.000.000

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7221
Capítulo	IV
Artículo	4794
Concepto	
Subconcepto	
	10.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4322
Capítulo	VII
Artículo	769
Concepto	
Subconcepto	
	25.000.000
Construcción del Parque de Azucarera, en Monzón (1.ª fase).	

MOTIVACION

Existe un estudio de detalle para la construcción de este Parque en los terrenos municipales de la antigua fábrica.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 202

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7221
Capítulo	II
Artículo	226
Concepto	
Subconcepto	
	12.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	03	
Programa	4322	
Capítulo	VII	
Artículo	769	
Concepto		
Subconcepto		
		 12.000.000
		Construcción y urbanización
		Parque Conchel (Monzón).

MOTIVACION

Transferencia al Municipio de Monzón para construcción de un parque en el núcleo de Conchel (Monzón).

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 203**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7221	
Capítulo	VII	
Artículo	7792	
Concepto		
Subconcepto		
		 20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	03	
Programa	4322	
Capítulo	VII	
Artículo	769	
Concepto		
Subconcepto		
		 20.000.000
		Acondicionamiento de la Pla-
		za Aragón, Monzón.

MOTIVACION

Céntrica plaza de Monzón, en la que se levantará un monumento a las Cortes de la Corona de Aragón.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 204**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7221	
Capítulo	VII	
Artículo	7793	
Concepto		
Subconcepto		
		 5.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	03	
Programa	4322	
Capítulo	VII	
Artículo	769	
Concepto		
Subconcepto		
		 5.000.000
		Iluminación del Castillo de
		Monzón.

MOTIVACION

El proyecto ya ha sido presentado por el Ayuntamiento de Monzón a la DGA.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 205**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13	
Servicio	01	
Programa	5111	
Capítulo	II	
Artículo	220	
Concepto		
Subconcepto		
		 1.810.000

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	
Programa	5111
Capítulo	IV
Artículo	4899
Concepto	
Subconcepto	
..... 400.000	

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	II
Artículo	2200
Concepto	
Subconcepto	
..... 1.225.000	

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	II
Artículo	2262
Concepto	
Subconcepto	
..... 1.055.000	

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4421
Capítulo	II
Artículo	242
Concepto	
Subconcepto	
..... 4.490.000	
Servicios nuevos: puesta en funcionamiento del Consejo de Protección de la Naturaleza.	

MOTIVACION

Previsión de creación y funcionamiento del Consejo de Protección de la Naturaleza, de acuerdo con la iniciativa legislativa popular.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 206**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de

Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	11
Servicio	
Programa	1211
Capítulo	
Artículo	220
Concepto	
Subconcepto	
..... 2.600.000	

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	
Programa	1211
Capítulo	
Artículo	24
Concepto	
Subconcepto	
..... 3.990.000	

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4421
Capítulo	
Artículo	4891
Concepto	
Subconcepto	
..... 6.590.000	
Subvenciones a asociaciones de ecologistas y defensa de la naturaleza.	

MOTIVACION

Convocatoria de ayudas a las asociaciones de ecologistas y de protección y defensa de la naturaleza.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 207**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	
Programa	1211
Capítulo	
Artículo	694
Concepto	
Subconcepto	
.....	5.000.000

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	
Programa	1261
Capítulo	
Artículo	242
Concepto	
Subconcepto	
.....	100.000

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	
Programa	1269
Capítulo	
Artículo	242
Concepto	
Subconcepto	
.....	100.000

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	
Programa	1251
Capítulo	
Artículo	226
Concepto	
Subconcepto	
.....	2.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4421
Capítulo	
Artículo	69
Concepto	
Subconcepto	
.....	7.200.000

Inversiones para estudiar e invertir en soluciones a las saladas, estanques y otros pequeños embalses naturales.

MOTIVACION

Defender y proteger espacios naturales de relativa debilidad y con nula protección.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 208

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	
Programa	1211
Capítulo	
Artículo	231
Concepto	
Subconcepto	
.....	5.500.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4421
Capítulo	
Artículo	69
Concepto	
Subconcepto	
.....	5.500.000

Aplicación a sistemas de depuración mediante filtro verde.

MOTIVACION

Consolidar un programa de regeneración del medio ambiente, con bajo coste de mantenimiento, evitando la contaminación de los ríos por los vertidos de las poblaciones.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 209

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de

Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11	
Servicio		
Programa	1211	
Capítulo		
Artículo	227	
Concepto		
Subconcepto		
		19.497.500

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	03	
Programa	4421	
Capítulo		
Artículo	69	
Concepto		
Subconcepto		
		19.497.500
		Programa sobre la descontaminación del río Ebro.

MOTIVACION

Elaborar un programa de análisis de las contaminaciones de todo tipo del río Ebro a su paso por tierras aragonesas y realización de las actividades correspondientes para solucionar los problemas detectados.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 210

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7221	
Capítulo	VII	
Artículo	7793	
Concepto		
Subconcepto		
		10.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	03	
Programa	4421	
Capítulo	VII	
Artículo	769	
Concepto		
Subconcepto		
		10.000.000
		Vertedero controlado comarcal, en Monzón (1.ª fase).

MOTIVACION

Necesidad de una primera actuación en este vertedero, que por interés de los diversos municipios tendrá carácter comarcal.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 211

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	03	
Programa	442.1	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	0	
		1.625.588
		Retribuciones básicas.

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	03	
Programa	442.1	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	1	
		1.000.007
		Complementos al puesto de trabajo.

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	03	
Programa	442.1	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	5	
		 196.245
		Trienios.

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	03	
Programa	442.1	
Capítulo	1	
Artículo	6	
Concepto	0	
Subconcepto	0	
		 742.263
		Seguridad Social.

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	0	
		 1.446.536
		Retribuciones básicas.

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	1	
		 947.545
		Complementos al puesto de trabajo.

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	1	
		 156.996
		Trienios.

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	1	
Artículo	6	
Concepto	0	
Subconcepto	0	
		 652.820
		Seguridad Social.

REDUCIR:

Sección	12	
Servicio	04	
Programa	631.2	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	0	
		 4.339.616
		Retribuciones básicas.

REDUCIR:

Sección	12	
Servicio	04	
Programa	631.2	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	1	
		 892.384
		Complementos al puesto de trabajo.

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	03	
Programa	442.1	
Capítulo	7	
Artículo	76	
Concepto	769	
Subconcepto		
		 12.000.000
		Vertedero industrial de Gu- rrea.

MOTIVACION

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 212

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo esta-

blecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	442.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	0

..... 1.625.588
Retribuciones básicas.

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	442.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	1

..... 1.000.007
Complementos al puesto de trabajo.

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	442.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	5

..... 196.245
Trienios.

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	442.1
Capítulo	1
Artículo	6
Concepto	0
Subconcepto	0

..... 742.263
Seguridad Social.

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	0

..... 1.446.536
Retribuciones básicas.

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	1

..... 947.545
Complementos al puesto de trabajo.

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	1

..... 156.996
Trienios.

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	1
Artículo	6
Concepto	0
Subconcepto	0

..... 652.820
Seguridad Social.

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	04
Programa	631.2
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	0

..... 4.339.616
Retribuciones básicas.

REDUCIR:

Sección	12
Servicio	04
Programa	631.2
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	1

..... 892.384
Complementos al puesto de trabajo.

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	03	
Programa	4421	
Capítulo	7	
Artículo	76	
Concepto	769	
Subconcepto		
		 12.000.000
		Vertedero industrial de Gu- rrea.

MOTIVACION

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 213**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	731.1	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	772	
Subconcepto	7720	
		 80.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	04	
Programa	512.1	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto		
		 80.000.000

MOTIVACION

Ampliación del abastecimiento de agua a la Mancomunidad del Bajo Martín.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 214**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	01	
Programa	723.1	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	772	
Subconcepto	7721	
		 2.000.000

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	731.1	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	772	
Subconcepto	7720	
		 40.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	04	
Programa	5121	
Capítulo	6	
Artículo	62	
Concepto	627	
Subconcepto		
		 42.000.000

MOTIVACION

Encauzamiento y cubrimiento del barranco Alcabón en Fraga.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 215**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4311
Capítulo	VI
Artículo	62
Concepto	
Subconcepto	
	620.000.000

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4322
Capítulo	VI
Artículo	628
Concepto	
Subconcepto	
	12.168.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	5121
Capítulo	VI
Artículo	627
Concepto	
Subconcepto	
	632.168.000

MOTIVACION

Trasladar al Presupuesto ordinario los siguientes proyectos:

— Abastecimiento y saneamiento de Almudévar	6.200.000
— Abastecimiento Montesús	6.500.000
— Aguas residuales en Hecho	20.000.000
— Abastecimiento de Binéfar	35.000.000
— Conducción al Actur (Zaragoza)	20.000.000
— Estación de aforos en la rambla de Valcodo	42.000.000
— Potabilizadora de Teruel	11.000.000
— Corrección cauce río Esera en Eriste	10.000.000
— Estudio geológico Túnel Sierra Caballera	14.000.000
— Abastecimiento Mancomunidad Bajo Martín	80.000.000
— Tubería suministro a La Cartuja (Zaragoza)	80.000.000
— Abastecimiento a Brea, Illueca y Gotor	58.000.000
— Prolongación colector Margen Izquierda Ebro	50.000.000
— Embalse de Carabán	15.000.000
— Defensa y encauzamiento río Queiles en Tarazona	50.000.000
— Embalse de los Alcaminos	28.000.000
— Encauzamiento del Isuela	8.000.000
— Terminación presa de Orera	20.000.000
— Ampliación abastecimiento Valpalmas	20.000.000
— Depuradora de Luna	12.000.000
— Abastecimiento y distribución a Fuentes de Rubielos	20.000.000
— Nueva toma abastecimiento Altorricón	450.000

— Defensas fluviales en Ainzón	10.000.000
— Saneamiento de Fuentes de Rubielos	11.023.000

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 216

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4421
Capítulo	VI
Artículo	698
Concepto	
Subconcepto	
	20.000.000

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	5121
Capítulo	VI
Artículo	607
Concepto	
Subconcepto	
	100.000.000

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	05
Programa	4323
Capítulo	VI
Artículo	692
Concepto	
Subconcepto	
	150.000.000

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	03
Programa	4421
Capítulo	VII
Artículo	7690
Concepto	
Subconcepto	
	10.000.000

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	5121
Capítulo	VI
Artículo	697
Concepto	
Subconcepto	
..... 120.000.000	

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	5121
Capítulo	VI
Artículo	698
Concepto	
Subconcepto	
..... 7.000.000	

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	05
Programa	4323
Capítulo	VII
Artículo	769
Concepto	
Subconcepto	
..... 20.000.000	

REDUCIR:

Sección	13
Servicio	05
Programa	4323
Capítulo	VII
Artículo	789
Concepto	
Subconcepto	
..... 5.000.000	

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	5121
Capítulo	VI
Artículo	627
Concepto	
Subconcepto	
..... 432.000.000	
Plan depuración aguas residuales.	

MOTIVACION

Aplicación de remanentes de Presupuestos anteriores para reducir la necesidad de endeudamiento adicional.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 217

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7311
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	772
Subconcepto	7720
..... 80.000.000	

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	627
Subconcepto	
..... 80.000.000	

MOTIVACION

Tubería de suministro al polígono 4 (La Cartuja) en Zaragoza.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 218

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	751.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	779.5
..... 20.000.000	

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	04	
Programa	512.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto		20.000.000

MOTIVACION

Terminación de la conducción de suministro de agua al
ACTUR en Zaragoza.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 219**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	722.1	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	226	
Subconcepto	2262	11.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	04	
Programa	512.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto		11.000.000

MOTIVACION

Planta potabilizadora de aguas de Teruel.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 220**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	731.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	699	
Subconcepto		10.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	04	
Programa	512.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto		10.000.000

MOTIVACION

Corrección del cauce del río Esera en Eriste.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 221**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	01	
Programa	721.1	
Capítulo	1	
Artículo	12	
Concepto	120	
Subconcepto	1201	3.000.000

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	01	
Programa	723.1	
Capítulo	1	
Artículo	16	
Concepto	160	
Subconcepto	1600	
		2.000.000

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	722.1	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	227	
Subconcepto	2276	
		1.700.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	04	
Programa	512.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto		
		6.700.000

MOTIVACION

Mejora del abastecimiento de Montesús.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 222

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	731.1	
Capítulo	1	
Artículo	12	
Concepto	120	
Subconcepto	1201	
		1.500.000

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	731.1	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	226	
Subconcepto	2262	
		7.500.000

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	03	
Programa	622.1	
Capítulo	1	
Artículo	12	
Concepto	120	
Subconcepto	120.1	
		5.500.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	04)	
Programa	512.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto		
		14.500.000

MOTIVACION

Estudio geológico del Tunel de la Sierra Caballera para el Canal de la Hoya de Huesca.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 223

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	751.1	
Capítulo	4	
Artículo	48	
Concepto	489	
Subconcepto	489.2	
		50.000.000

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	731.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	226.5
	8.875.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
	58.875.000

MOTIVACION

Abastecimiento de agua a Illueca, Brea y Gotor.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 224

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	4
Artículo	48
Concepto	489
Subconcepto	489.4
	15.000.000

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	622.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	699
Subconcepto	
	35.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
	50.000.000

MOTIVACION

Prolongación del colector de la margen izquierda del Ebro en Zaragoza.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 225

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	731.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	699
Subconcepto	
	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
	20.000.000

MOTIVACION

Abastecimiento y distribución de agua de Fuentes de Rubielos.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 226**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	03	
Programa	622.1	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	779	
Subconcepto	779.2	
		 25.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	04	
Programa	512.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto		
		 25.000.000

MOTIVACION

Ampliación del abastecimiento de agua de Valpalmas.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	04	
Programa	512.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto		
		 487.000

MOTIVACION

Nueva toma para abastecimiento de Altorricón.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 228**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	01	
Programa	723.1	
Capítulo	1	
Artículo	12	
Concepto	120	
Subconcepto	120.0	
		 5.000.000

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	03	
Programa	622.1	
Capítulo	4	
Artículo	47	
Concepto	479	
Subconcepto	4792	
		 45.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	04	
Programa	512.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto		
		 50.000.000

ENMIENDA NUM. 227**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	722.1	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	227	
Subconcepto	2276	
		 487.000

MOTIVACION

Defensa y encauzamiento del río Queiles en Tarazona.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 229

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	01	
Programa	721.1	
Capítulo	1	
Artículo	16	
Concepto	160	
Subconcepto	160.0	
		 1.000.000

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	01	
Programa	723.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	699	
Subconcepto		
		 2.000.000

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	731.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	699	
Subconcepto		
		 25.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	04	
Programa	512.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto		
		 28.000.000

MOTIVACION

Proyecto de embalse de los Alcamines.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 230

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	01	
Programa	723.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	695	
Subconcepto		
		 1.500.000

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	03	
Programa	622.1	
Capítulo	7	
Artículo	78	
Concepto	789	
Subconcepto	789.0	
		 10.000.000

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	03	
Programa	622.1	
Capítulo	7	
Artículo	78	
Concepto	789	
Subconcepto	7891	
		 10.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	04	
Programa	512.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto		
		 21.500.000

MOTIVACION

Terminación de la presa de Orera.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 232

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

ENMIENDA NUM. 231

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	722.1	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	221	
Subconcepto	2210	
		 2.000.000

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	622.1	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	779	
Subconcepto	7791	
		 10.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	04	
Programa	512.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto		
		 12.000.000

MOTIVACION

Estación depuradora de aguas residuales de Luna.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	751.1	
Capítulo	1	
Artículo	12	
Concepto	120	
Subconcepto	1200	
		 4.000.000

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	751.1	
Capítulo	1	
Artículo	12	
Concepto	120	
Subconcepto	1201	
		 3.500.000

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	751.1	
Capítulo	1	
Artículo	13	
Concepto	130	
Subconcepto	1300	
		 2.500.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	04	
Programa	512.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto		
		 10.000.000

MOTIVACION

Defensas fluviales en Ainzón.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 233

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	2262
	 25.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
	 25.000.000

MOTIVACION

Saneamiento de Fuentes de Rubielos.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 234

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	622.1
Capítulo	1
Artículo	12
Concepto	120
Subconcepto	1200
	 8.000.000

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	622.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	7793
	 22.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
	 30.000.000

MOTIVACION

Proyecto de embalse de la Pimienta.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 235

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	622.1
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	479
Subconcepto	4790
	 6.000.000

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	622.1
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	479
Subconcepto	4791
	 5.000.000

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	622.1
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	479
Subconcepto	4792
..... 45.000.000	

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
..... 56.000.000	

MOTIVACION

Emisario de aguas residuales de Caspe.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 236

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	722.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	2265
..... 1.000.000	

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	722.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	227
Subconcepto	2276
..... 1.000.000	

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	731.1
Capítulo	1
Artículo	12
Concepto	120
Subconcepto	1200
..... 3.000.000	

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	731.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	699
Subconcepto	
..... 5.000.000	

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	622.1
Capítulo	1
Artículo	16
Concepto	160
Subconcepto	1600
..... 3.000.000	

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	5121
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
..... 13.000.000	

MOTIVACION

Estudio y redacción del proyecto del embalse de Noguera.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 237

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	731.1
Capítulo	1
Artículo	16
Concepto	160
Subconcepto	1600
.....	1.000.000

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	622.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	2262
.....	5.000.000

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	751.1
Capítulo	1
Artículo	13
Concepto	131
Subconcepto	131.0
.....	1.000.000

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	751.1
Capítulo	1
Artículo	16
Concepto	160
Subconcepto	1600
.....	2.000.000

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	751.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	2265
.....	1.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
.....	10.000.000

MOTIVACION

Mejora del abastecimiento de Ejea de los Caballeros. Modificado 2 fase.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 238

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	622.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	699
Subconcepto	
.....	14.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
.....	14.000.000

MOTIVACION

Ampliación de la planta potabilizadora de Cuarte de Huerba y Cadrete.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 239

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	699
Subconcepto	
..... 20.000.000	

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
..... 20.000.000	

MOTIVACION

Encauzamiento y defensa del río Arba de Luesia en Ejea de los Caballeros.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 240

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	622.1
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	479
Subconcepto	4792
..... 11.000.000	

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
..... 11.000.000	

MOTIVACION

Defensa de la margen izquierda del río Ara en Fiscal.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 241

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	622.1
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	479
Subconcepto	4792
..... 9.000.000	

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
..... 9.000.000	

MOTIVACION

Defensa de la margen izquierda del río Flumen en Almuñiente.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 242

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	622.1
Capítulo	4
Artículo	47
Concepto	479
Subconcepto	4792
.....	25.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	5
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
.....	25.000.000

MOTIVACION

Depuradora de residuales de Teruel.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 243

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	622.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	7790
.....	30.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
.....	30.000.000

MOTIVACION

Mejora del abastecimiento de Albalate de Cinca.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 244

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	751.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	2262
.....	22.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
.....	22.000.000

MOTIVACION

Nuevo abastecimiento de Osso de Cinca.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 245

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	751.1	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	226	
Subconcepto	2262	
		6.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	04	
Programa	512.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto		
		6.000.000

MOTIVACION

Proyecto de embalse de Herrera de los Navarros.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 246

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	751.1	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	226	
Subconcepto	2262	
		5.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	04	
Programa	512.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto		
		5.000.000

MOTIVACION

Anteproyecto y estudio de viabilidad del embalse de Rubielos de Mora.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 247

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	04	
Programa	751.1	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	226	
Subconcepto	2262	
		4.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	04	
Programa	512.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto		
		4.000.000

MOTIVACION

Encauzamiento del barranco de la calle Barraquer en Azara.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 248

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	751.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	2262
.....	32.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
.....	32.000.000

MOTIVACION

Colector de la Almozara y colector del polígono 2.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 249

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	03
Programa	7121
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
.....	15.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
.....	15.000.000

MOTIVACION

Depuradora de residuales en Albentosa (Teruel).

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 250

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	01
Programa	721.1
Capítulo	1
Artículo	12
Concepto	120
Subconcepto	1200
.....	4.000.000

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	01
Programa	723.1
Capítulo	1
Artículo	12
Concepto	120
Subconcepto	1201
.....	2.200.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
.....	6.200.000

MOTIVACION

Obras del tramo Magallón-Bureta.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 251

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	03	
Programa	622.1	
Capítulo	2	
Artículo	22	
Concepto	226	
Subconcepto	2265	
		 20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	04	
Programa	512.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto		
		 20.000.000

MOTIVACION

Mejora del abastecimiento y saneamiento de Almudévar.
Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 252

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	5131	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	779	
Subconcepto		
		 10.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	04	
Programa	512.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto		
		 10.000.000

MOTIVACION

Proyecto y ejecución de la primera fase de construcción de la depuradora en Sabiñánigo (Huesca).

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 253

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	13	
Servicio	02	
Programa	513.1	
Capítulo	7	
Artículo	77	
Concepto	779	
Subconcepto		
		 20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	04	
Programa	512.1	
Capítulo	6	
Artículo	69	
Concepto	697	
Subconcepto		
		 20.000.000

MOTIVACION

Proyecto y ejecución de la primera fase de construcción de la depuradora en Huesca.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 254**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	513.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	693
Subconcepto	
	30.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
	30.000.000

MOTIVACION

Mejora del abastecimiento de agua en Huesca.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 255**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	02
Programa	5131
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	
	8.900.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	5121
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
	8.900.000

MOTIVACION

Encauzamiento del río Isuela entre el Puente de Madera y la zona del Puente de la CN-240 en Huesca.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 256**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	03
Programa	622.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	2265
	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	6
Artículo	69
Concepto	697
Subconcepto	
	20.000.000

MOTIVACION

Emisario y depuración de aguas residuales en el núcleo de Hecho.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 257

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7221	
Capítulo	7	
Artículo	7	
Concepto	9	
Subconcepto	2	
		 15.000.000
		Subvención para laborato-
		rios.

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	04	
Programa	5121	
Capítulo	7	
Artículo	6	
Concepto	9	
Subconcepto		
		 15.000.000
		Ciclo hidráulico.

MOTIVACION

Prioridad para atender el compromiso de transferencia de fondos a las Diputaciones Provinciales para obras de ciclo hidráulico.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 258

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7221	
Capítulo	7	
Artículo	7	
Concepto	9	
Subconcepto	4	
		 10.000.000
		Prestamos subsidiarios equi-
		pos alta tecnologia.

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	04	
Programa	5121	
Capítulo	7	
Artículo	6	
Concepto	9	
Subconcepto		
		 10.000.000
		Ciclo hidráulico.

MOTIVACION

Prioridad para atender el compromiso de transferencia de fondos a las Diputaciones Provinciales para obras de ciclo hidráulico.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 259

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7221	
Capítulo	7	
Artículo	7	
Concepto	9	
Subconcepto	6	
		 30.000.000
		Subvención equipos CAD-
		CAM.

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	04	
Programa	5121	
Capítulo	7	
Artículo	6	
Concepto	9	
Subconcepto		
		 30.000.000
		Ciclo hidráulico.

MOTIVACION

Prioridad para atender el compromiso de transferencia de fondos a las Diputaciones Provinciales para obras de ciclo hidráulico.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 260**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7311	
Capítulo	7	
Artículo	7	
Concepto	9	
Subconcepto	0	
		 40.000.000
		Subvención empresas completar gasificación.

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	04	
Programa	5121	
Capítulo	7	
Artículo	6	
Concepto	9	
Subconcepto		
		 40.000.000
		Ciclo hidráulico.

MOTIVACION

Prioridad para atender el compromiso de transferencia

de fondos a las Diputaciones Provinciales para obras de ciclo hidráulico.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 261**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7311	
Capítulo	7	
Artículo	8	
Concepto	9	
Subconcepto		
		 10.000.000
		Subvención a Comunidades para ahorro energético.

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	04	
Programa	5121	
Capítulo	7	
Artículo	6	
Concepto	9	
Subconcepto		
		 10.000.000
		Ciclo hidráulico.

MOTIVACION

Prioridad para atender el compromiso de transferencia de fondos a las Diputaciones Provinciales para obras de ciclo hidráulico.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 262**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al

Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 15
Servicio 03
Programa 6221
Capítulo 7
Artículo 6
Concepto 9
Subconcepto 1

..... 25.000.000
A Corporaciones Locales para comercio de carácter social.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 7
Artículo 6
Concepto 9
Subconcepto

..... 25.000.000
Ciclo hidráulico.

MOTIVACION

Prioridad para atender el compromiso de transferencia de fondos a las Diputaciones Provinciales para obras de ciclo hidráulico.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 263

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 15
Servicio 04
Programa 7511
Capítulo 7
Artículo 7
Concepto 9
Subconcepto 3

..... 30.000.000
Subvención a empresas para infraestructura turística.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 7
Artículo 6
Concepto 9
Subconcepto

..... 30.000.000
Ciclo hidráulico.

MOTIVACION

Prioridad para atender el compromiso de transferencia de fondos a las Diputaciones Provinciales para obras de ciclo hidráulico.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 264

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 15
Servicio 04
Programa 7511
Capítulo 7
Artículo 7
Concepto 9
Subconcepto 5

..... 20.000.000
Subvención Turismo Rural.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 7
Artículo 6
Concepto 9
Subconcepto

..... 20.000.000
Transferencia Diputaciones Provinciales Ciclo Hidráulico.

MOTIVACION

Prioridad para atender el compromiso de transferen-

cias a Diputaciones Provinciales para obras de ciclo hidráulico.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz

JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 265

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	714.1
Capítulo	7
Artículo	77
Concepto	779
Subconcepto	7792
.....	250.000.000

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	751.1
Capítulo	2
Artículo	22
Concepto	226
Subconcepto	2262
.....	150.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	512.1
Capítulo	7
Artículo	76
Concepto	769
Subconcepto	
.....	400.000.000

MOTIVACION

Transferencias a Diputaciones Provinciales para obras del ciclo hidráulico.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz

ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 266

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	7511
Capítulo	7
Artículo	7
Concepto	9
Subconcepto	5
.....	20.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	5121
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
.....	20.000.000

MOTIVACION

Obras del ciclo hidráulico, para subvenciones a través de las Diputaciones.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz

JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 267

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	01
Programa	7231
Capítulo	1
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
.....	826.470

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7221
Capítulo	1
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
.....	9.173.530

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	5121
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
.....	10.000.000

MOTIVACION

Mejora abastecimiento El Temple.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 268

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	01
Programa	5422
Capítulo	1
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
.....	3.514.689

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	01
Programa	7211
Capítulo	1
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
.....	3.316.561

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	01
Programa	7231
Capítulo	1
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
.....	168.750

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	5121
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
.....	7.000.000

MOTIVACION

Mejora abastecimiento Castiello de Jaca.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 269

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	01
Programa	5422
Capítulo	1
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
.....	3.514.689

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	01
Programa	7211
Capítulo	1
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
.....	3.316.561

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	01
Programa	7231
Capítulo	1
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
..... 168.750	

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	5121
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
..... 7.000.000	

MOTIVACION

Mejora abastecimiento Castiello de Jaca.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 270

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	03
Programa	122.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	0
..... 1.078.274	
Retribuciones básicas.	

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	03
Programa	122.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	1
..... 681.055	
Complementos al puesto de trabajo.	

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	03
Programa	122.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	5
..... 100.926	
Trienios.	

REDUCIR:

Sección	11
Servicio	03
Programa	122.1
Capítulo	1
Artículo	6
Concepto	0
Subconcepto	0
..... 476.039	
Seguridad Social.	

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	01
Programa	711.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	0
..... 1.704.348	
Retribuciones básicas.	

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	01
Programa	711.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	1
..... 1.000.486	
Complementos al puesto de trabajo.	

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	01
Programa	711.1
Capítulo	1
Artículo	6
Concepto	0
Subconcepto	0
..... 692.167	
Seguridad Social.	

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	714.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	0
.....	3.408.694
Retribuciones básicas.	

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	714.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	1
.....	2.384.592
Complementos al puesto de trabajo.	

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	714.1
Capítulo	1
Artículo	6
Concepto	0
Subconcepto	0
.....	1.482.502
Seguridad Social.	

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	03
Programa	712.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	0
.....	6.444.745
Retribuciones básicas.	

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	03
Programa	712.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	1
.....	546.172
Complementos al puesto de trabajo.	

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	5121
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
.....	20.000.000
Obras ciclo hidráulico transferidas a las Diputaciones Provinciales.	

MOTIVACION

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 271

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	01
Programa	7231
Capítulo	1
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
.....	826.470

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	02
Programa	7221
Capítulo	1
Artículo	
Concepto	
Subconcepto	
.....	9.173.530

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	04
Programa	5121
Capítulo	7
Artículo	6
Concepto	9
Subconcepto	
.....	10.000.000

MOTIVACION

Mejora abastecimiento El Temple.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz

ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 272

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	11	
Servicio	03	
Programa	122.1	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	0	
		 1.078.274
		Retribuciones básicas.

REDUCIR:

Sección	11	
Servicio	03	
Programa	122.1	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	1	
		 681.055
		Complementos al puesto de trabajo.

REDUCIR:

Sección	11	
Servicio	03	
Programa	122.1	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	5	
		 100.926
		Trienios.

REDUCIR:

Sección	11	
Servicio	03	
Programa	122.1	
Capítulo	1	
Artículo	6	
Concepto	0	
Subconcepto	0	
		 476.039
		Seguridad Social.

REDUCIR:	
Sección	14
Servicio	01
Programa	711.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	0
	 1.704.348
	Retribuciones básicas.

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	01
Programa	711.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	1
	 1.000.486
	Complementos al puesto de trabajo.

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	01
Programa	711.1
Capítulo	1
Artículo	6
Concepto	0
Subconcepto	0
	 692.167
	Seguridad Social.

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	714.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	0
	 3.408.694
	Retribuciones básicas.

REDUCIR:

Sección	14
Servicio	02
Programa	714.1
Capítulo	1
Artículo	2
Concepto	0
Subconcepto	1
	 2.384.592
	Complementos al puesto de trabajo.

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio	02	
Programa	714.1	
Capítulo	1	
Artículo	6	
Concepto	0	
Subconcepto	0	
		 1.482.502
		Seguridad Social.

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio	03	
Programa	712.1	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	0	
		 6.444.745
		Retribuciones básicas.

REDUCIR:

Sección	14	
Servicio	03	
Programa	712.1	
Capítulo	1	
Artículo	2	
Concepto	0	
Subconcepto	1	
		 546.172
		Complementos al puesto de trabajo.

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	04	
Programa	5121	
Capítulo	7	
Artículo	6	
Concepto	9	
Subconcepto		
		 20.000.000
		Obras ciclo hidráulico transferidas a las Diputaciones Provinciales.

MOTIVACION

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 273

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el

artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7211	
Capítulo	II	
Artículo	220	
Concepto		
Subconcepto		
		 2.000.000

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7221	
Capítulo	II	
Artículo	226	
Concepto		
Subconcepto		
		 12.000.000

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7211	
Capítulo	II	
Artículo	226	
Concepto		
Subconcepto		
		 500.000

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	05	
Programa	4323	
Capítulo	VI	
Artículo	692	
Concepto		
Subconcepto		
		 14.500.000
		Restauración Colegiata Santa María de Monzón (1 fase).

MOTIVACION

Habiéndose eliminado los edificios adosados se hace necesaria la restauración exterior de esta iglesia románica.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 274**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	20
Programa	4331
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	620
Subconcepto	
	 30.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4311
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	620
Subconcepto	
	 30.000.000
	Inclusión dotación adquisi-
	ción para Polígono Indus-
	trial en Cella (Teruel).

MOTIVACION

Especificación de destino con cargo al Proyecto 01 del anexo de inversiones del Programa 4331.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 275**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	02
Programa	7221
Capítulo	4
Artículo	7
Concepto	9
Subconcepto	0
	 18.000.000
	Plan diseño.

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4331
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	0 y 2
Subconcepto	
	 18.000.000
	Polígonos industriales.

MOTIVACION

Destinar el incremento propuesto a los polígonos industriales de Ariza, Puebla de Híjar, Montalbán, Monreal del Campo, Graus, Alcolea de Cinca y Canal de Berdún.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 276**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	02
Programa	7221
Capítulo	4
Artículo	7
Concepto	9
Subconcepto	1
	 10.000.000
	Ayudas a artesanía.

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4331
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	0 y 2
Subconcepto	
	 10.000.000
	Polígonos industriales.

MOTIVACION

Destinar el incremento propuesto a los polígonos industriales de Ariza, Puebla de Híjar, Montalbán, Monreal del Campo, Graus, Alcolea de Cinca y Canal de Berdún.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 277**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	02	
Programa	7221	
Capítulo	4	
Artículo	7	
Concepto	9	
Subconcepto	2	
		 4.000.000
		Subvención a asesoría calidad industria.

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	20	
Programa	4331	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	0 y 2	
Subconcepto		
		 4.000.000
		Polígonos industriales.

MOTIVACION

Destinar el incremento propuesto a los polígonos industriales de Ariza, Puebla de Híjar, Montalbán, Monreal del Campo, Graus, Alcolea de Cinca y Canal de Berdún.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 278**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	02

Programa	7221	
Capítulo	4	
Artículo	8	
Concepto	9	
Subconcepto		
		 20.000.000
		Plan diseño.

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	20	
Programa	4311	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	0 y 2	
Subconcepto		
		 20.000.000
		Polígonos industriales.

MOTIVACION

Destinar el incremento propuesto a los polígonos industriales de Ariza, Puebla de Híjar, Montalbán, Monreal del Campo, Graus, Alcolea de Cinca y Canal de Berdún.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 279**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15	
Servicio	03	
Programa	6221	
Capítulo	2	
Artículo	2	
Concepto	6	
Subconcepto	2	
		 45.000.000
		Gastos de divulgación.

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	20	
Programa	4331	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	0 y 2	
Subconcepto		
		 45.000.000
		Polígonos industriales.

MOTIVACION

Destinar el incremento propuesto a los polígonos industriales de Ariza, Puebla de Híjar, Montalbán, Monreal del Campo, Graus, Alcolea de Cinca y Canal de Berdún.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz

JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 280

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	03	
Programa	6221	
Capítulo	4	
Artículo	6	
Concepto	9	
Subconcepto	1	
		 4.000.000
		Subvención a las Corporaciones Locales en defensa ferias.

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	20	
Programa	4331	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	0 y 2	
Subconcepto		
		 4.000.000
		Polígonos industriales.

MOTIVACION

Destinar el incremento propuesto a los polígonos industriales de Ariza, Puebla de Híjar, Montalbán, Monreal del Campo, Graus, Alcolea de Cinca y Canal de Berdún.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz

JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 281

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15	
Servicio	03	
Programa	6221	
Capítulo	4	
Artículo	6	
Concepto	9	
Subconcepto	2	
		 4.000.000
		Subvenciones a las Corporaciones Locales para financiar campaña consumo.

AUMENTAR:

Sección	13	
Servicio	20	
Programa	4331	
Capítulo	6	
Artículo	9	
Concepto	0 y 2	
Subconcepto		
		 4.000.000
		Polígonos industriales.

MOTIVACION

Destinar el incremento propuesto a los polígonos industriales de Ariza, Puebla de Híjar, Montalbán, Monreal del Campo, Graus, Alcolea de Cinca y Canal de Berdún.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz

JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 282

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	4
Artículo	7
Concepto	9
Subconcepto	0

..... 15.000.000
Subvenciones asistencia fe-
rias.

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4331
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	0 y 2
Subconcepto	

..... 15.000.000
Polígonos industriales.

MOTIVACION

Destinar el incremento propuesto a los polígonos indus-
triales de Ariza, Puebla de Híjar, Montalbán, Monreal del
Campo, Graus, Alcolea de Cinca y Canal de Berdún.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 283

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social,
al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento
de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al
Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma
de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	04
Programa	7511
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	6
Subconcepto	2

..... 102.000.000
Gastos de divulgación.

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4331
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	0 y 2
Subconcepto	

..... 102.000.000
Polígonos industriales.

MOTIVACION

Destinar el incremento propuesto a los polígonos indus-
triales de Ariza, Puebla de Híjar, Montalbán, Monreal del
Campo, Graus, Alcolea de Cinca y Canal de Berdún.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 284

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al am-
paro de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de
las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Pro-
yecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma
de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	2
Artículo	2
Concepto	6
Subconcepto	2

..... 40.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4311
Capítulo	6
Artículo	9
Concepto	0
Subconcepto	2

..... 40.000.000

MOTIVACION

Polígonos industriales.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 285**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	20
Programa	431.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	620
Subconcepto	
	 30.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	431.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	
	 30.000.000

MOTIVACION

Proyecto y construcción en primera fase de 25 viviendas sociales en Monzón.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 286**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	20
Programa	431.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	620
Subconcepto	
	 30.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	431.1
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	
	 30.000.000

MOTIVACION

Proyecto y construcción de la primera fase de 25 viviendas sociales en Sabinánigo.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 287**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	13
Servicio	20
Programa	4311
Capítulo	7
Artículo	78
Concepto	789
Subconcepto	
	 15.000.000

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4311
Capítulo	6
Artículo	62
Concepto	622
Subconcepto	
	 15.000.000

Urbanización de suelo residencial para la construcción de viviendas sociales en Ca-riñena.

MOTIVACION

Por considerar conveniente la realización de las obras antecitadas.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 288**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	4
Artículo	7
Concepto	9
Subconcepto	2

..... 15.000.000
Proyecto Europa 93.

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4311
Capítulo	7
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	0

..... 15.000.000
Ayudas adquisición V.P.O.

MOTIVACION

Prioridad en el gasto a la adquisición de V.P.O y rehabilitación.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 289**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	4
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	0

..... 7.000.000
Subvención asociación consumidores y escuelas.

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4311
Capítulo	7
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	0

..... 7.000.000
VPO.

MOTIVACION

Prioridad en el gasto: subvención a la adquisición de VPO y rehabilitación .

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 290**A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:**

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990.

ENMIENDA DE MODIFICACION**REDUCIR:**

Sección	15
Servicio	03
Programa	6221
Capítulo	4
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	2

..... 5.000.000
Subvención a entidades para organizar ferias.

AUMENTAR:

Sección	13
Servicio	20
Programa	4311
Capítulo	7
Artículo	8
Concepto	9
Subconcepto	0

..... 5.000.000
VPO.

MOTIVACION

Prioridad en el gasto: subvención a la adquisición de VPO y rehabilitación.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ